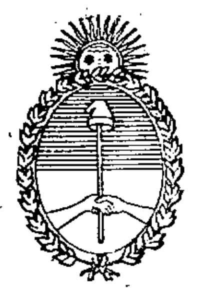






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 4 de marzo de 1980

NUMERO **24.369**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 - 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

POLICUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Daniel Fernández, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1937, con C. I. Nro. 3.826.070 P. F., domiciliado en Santiago de las Carreras 120, Capital, y Rubén Abel Calviño, casado en segundas nupcias, argentino, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1925, con C. I. 2.296,355 P. F., domiciliado en la calle Humberto Primero 2276, departamento 3, Capital. — Fechas del instrumento de constitución: 21 de agosto de 1979 y 6 de agosto de 1979. — Razón social: POLICUB SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Venezuela 634, piso 4º, oficina 16. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, armado, industrialización, comercialización y distribución de aparatos productores de frío, de fabricación de cubos de agua en todos sus distintos y diversos aspectos, ya sea en el país o en el extranjero y de aparatos, máquinas, equipos, accesorios y/o repuestos para la industria metalúrgica y del frío. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, consignación y comisión de mercadería, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, todos ellos referidos al objeto industrial de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una, de 1 voto. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de socios que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por 1 año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Daniel Fernández; Vicepresidente: Rubén Abel Calviño; Síndico Titular: Contador Público Nacional José Antonio Planas; Síndico Suplente: Contadora Pública Nacional Elsa Campi de Plana. — Plazo: 1 año. — Representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Sobrerraspado: Santiago de las Carreras, Planas, valen.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 90.534

GEORGE V

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ray Rosenberg de Hirschler, nacida el 6|8|23, inglesa, viuda, comerciante, C.I.P.F. 3.252.207, Gorostiaga 2116, piso 2º; Silvia Rebeca Burstin, nacida el 28|1|35, argentina, divorciada, comerciante, C.I.P.F. 5.480.782, Lafinur 3324, piso 10; y María Elena Schvarzer, nacida el 27,2,31, argentina, divorciada, médica, C.I.P.F. 2.503.479, Gelly y Obes 2254, piso 15, vecinas Cap. Fed. — 2º) Fecha constitución: 29|3|79 y 21|11|79. — 3º) Denominación social: "GEORGE V S.A.". — 4º) Domicilio: Av. Alvear 1539, Bs. As. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Importación y exportación. 2) Compra y venta de artículos de vestir, ropa de cama, toallas, fantasías, artículos para regalos, marroquinería, relojería y joyería. 3) Fabricación de ropa de vestir, ropa de cama, toallas, carteras, bolsos y cinturones, confeccionados con cueros, fibras de algodón, lana, seda u otra fibra sintética. — 6º) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital: Nueve millones de pesos, en acciones ordinarias al portador v$n. 1.000, 5 votos. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 2 años. — Presidente: Ray Rosenberg de Hirschler; Vicepresidente: Silvia Rebeca Burstin; Directora: María Elena Schvarzer. — Síndico Titular; C.P.N. Ignacio Jaime Barad. — Síndico Suplente: Arnoldo Sergio Lerner. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio 30|6.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.532

IMPREPAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Federico Enrique Calabria, casado, 27 años, argentino, industrial, domiciliado en Avelino Díaz 1646, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.264.888; Ricardo Osvaldo Bravo, casado, 43 años, argentino, industrial, domiciliado en Tapalqué 220, Haedo, L. E. 4.847.960; Jaime Fischer, divorciado, 45 años, argentino, comerciante, domiciliado en Gallo 1435, 3º "D", Capital Federal, L. E. 4.832.490. — 2) Los socios adoptan el estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3/79. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 1979. — 4) Denominación de la Sociedad: IMPREPAP S. A. — 5) Domicilio de la sociedad: calle Avelino Díaz Nº 1646, Capital Federal. — 6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, representación, importación, exportación y consignación de envases flexibles, sus materias primas, componentes y maquinarias para los mismos. Industriales: La impresión y tratamiento de envases flexibles, sus materias primas, maquinarias y componentes. — 7) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 9) Composición de los órganos de administración-dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Presidente: Federico Enrique Calabria; Vicepresidente: Ricardo Osvaldo Bravo; Director: Jaime Fischer; Síndico Titular: Dr. Angel María Bevecni, abogado; Síndico suplente: Dr. Eugenio Francisco Limongi, Contador Público, duración en los cargos un año, ambos están a cargo del órgano de fiscalización. — 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia; el directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.865/63. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 90.544

COMPAÑIA DE SERVICIOS ACHERNAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, SERVICIOS INVESTIGACION INDUSTRIAL Y MINERA CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA: 6 de abril de 1979. — Escritura 2.1, 30 de abril de 1979. — Aumento de capital, adecuación de estatu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|3|80 (20 Págs.)



to a la Ley 19.550. — COMPAÑIA DE SERVICIOS ACHERNAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, SERVICIOS INVESTIGACION INDUSTRIAL Y MINERA, CONSTRUCTORA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde el 1º de diciembre de 1971. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos del país o del extranjero, distribución, mandatos, licencias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, relativas a las actividades mineras, constructoras y de servicios, que hacen al objeto social. — Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero, de asesoramiento y evaluación de recursos naturales, realización de trabajos hidrooceanográficos, geofísicos, geodésicos, topográficos, fotogramétricos, meteorológicos y de prevención y saneamiento en los problemas de contaminación del medio ambiente humano. El asesoramiento deberá realizarse por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente, cuando así las reglamentaciones lo exijan. Investigación: Científica y tecnológica en el campo hidroceanográfico, geodésico y geofísico. Industrial y Minera: Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctricas, electrónica, petrolera y minera (industria primaria) teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes. Construcción: Civiles y de Obras Públicas. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por dos años. Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Fiscalización: un síndico titular por dos años, debiendo además ser designado suplente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.559

LAUREL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 264, folio 509, 7 de setiembre de 1979, en que se protocoliza lo resuelto en Asamblea de fecha 20 de julio de 1979, de la sociedad LAUREL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que consiste en la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de liquidadores recayendo la designación en las personas de Arsenio Amado Britos como Presidente; Osvaldo Serrati como Vicepresidente, y Eduardo Arsenio Britos como Director Titular. — La representación legal de la sociedad en liquidación estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta, cualquiera de ellos inclusive para firmar escrituras. - S|R.: Arsenio, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — S|R.: febrero, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 90.561

MORALES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 850, 27 de junio de 1977; 1.872, 26 de diciembre de 1977. Asamblea del 10 de noviembre de 1976. — Aumento de capital y adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. — MORALES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Conde 966. — Su plazo es de 99 años, a contar del 18 de abril de 1961. — Su objeto es (escritura 1.872): 1) Industriales: Elaboración de cintas e hilos para empaque, decoración, manualidades y para cualquier otro uso, con fibras naturales, artificiales, plásticas y otras materias primas aptas para la fabricación de estos productos o similares; b) Construcción de maquinarias relacionadas con la elaboración de cintas o hilos enumerados en el inciso precedente. 2) Comercial: Mediante la venta y distribución de los productos que elabora o los semielabora. b) Dedicarse a negocios de importación y exportación. c) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. d) Efectuar negocios de representación, comisiones y consignaciones. — 3) Financieras: I) Aceptar o recibir dinero u otros valores prestados a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantía, inclusive debentures de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. II) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía; hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. III) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar o vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. IV) Realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior, en la República Argentina o fuera de ella. V) Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo y construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, loteos o fraccionamientos, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 1.500.000. — Administración: 3 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: por el término de un año, un síndico titular, debiendo también ser designado uno suplente. — Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. - S|Raspado: en el régimen, vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 90.557

F. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 467, 18 de mayo de 1979. Asamblea: 22 de febrero de 1979. En la sociedad F. V. SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de estatuto y aumento de capital. Art. 5º) Capital: $ 6.000.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Art. 6º) Las acciones son todas ordinarias al portador.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 90.558

T. 500

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GUILLERMO Bartolomé Pipino, argentino, de 63 años de edad, casado, C. I. 2.292.394, domiciliado en la calle Manuel Nicolás Savio 203, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal, abogado. — Taxonera, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Segurola 1863, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 15|6|65, bajo el Nº 620, Fº 397 del Lº 238 de Contratos Públicos y "Extenaco AG-Extenaco S.A. — Extenaco Ltda., antes Extena S. A. (Extena AG Extena Ltda.)", domiciliada en Basilea, Suiza, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 11|4|79, bajo el Nº 53, Lº 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros. — 2) Escrituras del 4|5|78 - 23|4|79 y 2|7|79. — 3) "T.500, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — 4) Segurola 1865, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y comercialización de materias primas para la industria alimenticia; b) Distribución, consignación, compra, venta, representación, importación y exportación de productos alimenticios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 25.000. — 8) Un directorio compuesto por 4, 6 u 8 miembros con mandato por un año. — Presidente: Amez de Escalada Taxonera. — Vicepresidente: Juan Ehlis Schleicher. — Director: Sergio Taxonera y Eddy Alfbouse Marie Van Belle. — Un Síndico Titular: Hugo Alejandro Bonzo y un Síndico Suplente: Alberto Rafael Francabandiera, por el término de un año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia de aquél o dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — S|R.: "T. 500, Sociedad Anónima Argentina", vale. — Sergio - Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.484

LIMATEC FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Sociedad Anónima conforme el Estatuto Modelo; Resolución I.G.P.J. (G) Nº 3|79. — 1) Arnaldo Atilio Massone, 42 años, casado, argentino, profesor, Barbosa 1535, San Isidro, L. E. Nº 4.615.499, y Jaime Lores Arnaiz, 43 años, casado, argentino naturalizado, bioquímico, Junín 1397, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.762.895. — 2) 29 de noviembre de 1979. — 3) "LIMATEC FARMA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Callao Nº 220, p. 3º, Dpto. D, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad es el siguiente: a) Industriales: Fabricación, elaboración, procesamiento de drogas, especialidades, composiciones y|o productos químicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, agroquímicos, cosméticos y|o de perfumería. — Investigación y desarrollo de procedimientos de elaboración, drogas, composiciones, especialidades y|o productos químicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, agroquímicos, cosméticos y|o de perfumería. — Instalación, puesta en marcha de plantas industriales y|o laboratorios químicos y|o farmacéuticos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de los bienes que conforman su actividad industrial. — c) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Jaime Lores Arnaiz. — Vicepresidente: Arnaldo Atilio Massone. — Síndico Titular: Dr. Mario Atilio Ferratti. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Máximo Bongiorni. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.486

FORTIN INCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 31 de octubre de 1979, pasada al folio 151 del Registro 774 de la Capital Federal, por Asamblea del 14|9|79, se aumentó el capital social de Fortín Inca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la suma de trescientos setenta millones de pesos y se adecuó su Estatuto Social a la Ley 19.550, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Denominación: Con la denominación de FORTIN INCA S. A. continúa funcionando la sociedad Fortín Inca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: Avenida Santa Fe 879, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del extranjero. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos setenta millones de pesos, representado por trescientas setenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros. — Los directores durarán un año en sus mandatos, lo que se computará entre las Asambleas Ordinarias respectivas. — La representación legal será ejercida por el Presidente individualmente, por el Vicepresidente y un Director en forma conjunta o por dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: por Asamblea del 14|9|1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 90.518

ESTABLECIMIENTOS CHOCOLIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Nere Aitor Espeleta, 3|6|27, comerciante, L. E. 5.573.853 y Dora Lidia Pagano, docente, 24|3|27, D.N.I. 0.537.132, cónyuges en primeras nupcias. — Aitor Maite Espeleta, 6|9|33, médico veterinario, L. E. 5.032.706 y Nora Isabel Ríos, docente, 25|4|35, L.C. 2.743.292, ambos cónyuges en primeras nupcias; todos argentinos, domiciliados en Laberdén 483, de Pehuajó, Prov. Bs. As. — 2) 22|1|1980. — 3) ESTABLECIMIENTOS CHOCOLIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Santa Fe 846, 3º piso, ofic. 315. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas productos, maquinarias, mercaderías y demás bienes relacionados con el objeto industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios y en especial la elaboración de productos de panificación, masas, galletas y confituras. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Nere Aitor Espeleta. — Vicepresidente: Aitor Maite Espeleta. — Síndico Titular: Eder Nere Arambarri. — Suplente: Rubén Enrique Recalde. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.530

JAI-ALAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Horacio Octavio Manso, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1942, casado, Escribano, Documento Nacional de Identidad 4.403.250, domiciliado en José Hernández 2040, 1º piso A, de la Capital Federal; Dolores Rita Olmos, argentina, nacida el 1º de Octubre de 1943, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad número 11.265.433, domiciliada en Montevideo 1178, 2º piso, C, de la Capital Federal. — 2) 12 de diciembre de 1979. — 3) JAI-ALAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 1143, 7º piso, Oficina 92, de la Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de automotores, motos, lanchas e implementos deportivos relacionados con el automovilismo, motociclismo y náutica y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar y tomar dinero en préstamo, con garan-

real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Horacio Octavio Manso; Vicepresidente: Dolores Rita Olmos. Síndico titular: Doctor Humberto Domingo Di Menna. Síndico suplente: Doctor Jorge Fernando Traversi. — 10) 31 de diciembre de cada año. - Raspado: fianzas, Registro, valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.553

SANI - DUC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 402, pasada al folio 1.561, ante el Escribano Mario Gradín, se constituyó una Sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Juan Carlos Carrozzino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1936, Libreta de Enrolamiento número 4.189.326, domiciliado en Repetto 924, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Haydée Lo Bianco de Carrozzino, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de julio de 1940, Libreta Cívica número 3.944.585, domiciliada en Repetto 924, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Sebastián José Güedes, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1943, Libreta de Enrolamiento número 4.594.800, domiciliado en Guido Spano 933, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; María de las Mercedes Busto de Güedes, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de diciembre de 1946, Libreta Cívica Nº 5.438.318, domiciliada en Guido Spano 933, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: La Sociedad se denomina SANI-DUC SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avenida Belgrano 1200, Capital. — Objeto social: La compra, venta, importación y exportación de artículos sanitarios, sus accesorios y artículos para el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Se fija en la suma de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 4 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. Se designa Síndico Titular a Jorge Antonio Pardo, argentino, casado, Contador, nacido el 19 de febrero de 1925, Libreta de Enrolamiento Nº 4.216.644, domiciliado en San Martín 686, 7º piso, Oficina 72, Capital. Síndico Suplente: José Luis Salmerón, argentino, casado, Contador, nacido el 20 de abril de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.044.054, domiciliado en Charcas 3418, 9º piso, Capital. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Constitución del Directorio: Presidente: Juan Carlos Carrozzino; Vicepresidente: Sebastián José Güedes; Directores Titulares: Haydée Lo Bianco de Carrozzino y María de Las Mercedes Busto de Güedes, por un año, cuyos datos personales se han consignado anteriormente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.554

O D E V E C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Manuel Miguel Acevedo, argentino nativo, nacido 4|11|1926, C.I. 1.790.704, divorciado, arquitecto domicilio Av. Del Libertador 2119, y Susana Mónica del Carmen Bourdale, argentina, nacida 5|7|1950, D.N.I. 6.287.357, divorciada, ama de casa, domicilio Av. Del Libertador 2119. — Instrumentada por Escritura Pública Nº 694 y 325 del 27|10|1977 y 24|4|1979. — Nombre: ODEVECA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 559, p. 4º, Capital Federal. — Objeto: a) Operaciones agropecuarias en todos sus ramos, como explotación de invernadas, de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, cría de ganado de todo tipo y especie y explotaciones agrícolas y forestales de todo tipo y especie; b) Operaciones comerciales vinculadas con el objeto principal agropecuaria como compra y venta de ganado de todo tipo y especie de lana en sus diversas calidades, de cueros en sus diversas calidades y de materias primas agropecuarias y mercaderías derivadas de la elaboración, fabricación, transformación primaria de productos del agro; c) Operaciones industriales de elaboración, fabricación y transformación primaria de productos del agro. — Capital: pesos 400.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Directorio: De uno a siete miembros por un año. La representación legal le corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: presidente, Manuel Miguel Acevedo; vicepresidente, Susana Mónica del Carmen Bourdale; directores, Inés Marta Acevedo de Lanús e Ignacio Manuel Acevedo; síndico titular, Matías Guillermo Sánchez Sorondo, y síndico suplente, Julio Sánchez Sorondo. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Lanús. Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 99.000 — Nº 90.500

G A D A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Alicia Licciardi de Ardison, argentina, casada, comerciante, nacida 14|4|1941 domicilio: Villa Ballester, Balcarce 15, con L.C. 4.075.644; Norberto Juan Dentone, argentino, casado, comerciante nacido 27 de diciembre de 1942, domicilio: Río Negro 15, Villa Ballester, L.E. 4.592.529; Carlos Alberto Segreti, argentino casado, comerciante, nacido 13|1|49, domicilio: Melincué 2738, "F", piso 8º, D.N.I. Nº 6.084.098. — GADAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 19|11|1979. — Sarmiento 732, piso 5º — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de artículos de juguetería y cotillón. — Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación de artículos de juguetería, cotillón y librería. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — $ 15.000.000. — Presidenta, Alicia Licciardi de Ardison; vicepresidente Norberto Juan Dentone; director, Carlos Alberto Segreti; síndico titular Luis Alejandro Cardeccia; síndico suplente, Arnaldo Serafín Conte. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.501

C U Y A G R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día:

CONSTITUCION de "CUYAGRO S.A." — Escritura: 5|12|79, adopta el estatuto modelo conforme a la resolución general 3, del 10|10|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Alberto López Barbieri casado, nacido 19|7|21, comerciante, L. E. Nº 710.645; María Esther Sambiasi de López Barbieri, casada, nacida, 1º|9|19, comerciante, L. C. Nº 308.515; Alberto López Sambiasi, casado, nacido: 20|4|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.054.197; Ana María López Sambiasi, soltera, nacida el 8|7|51, médica, L. C. Nº 6.554.062; todos argentinos, domiciliados en R. Peña 1685. — Domicilio Social: Lavalle 1537, 1º, C. — Objeto: Comercializar, elaborar y fabricar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Forestar y reforestar. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley número 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Alberto López Barbieri. — Vicepresidente: Alberto López Sambiasi. — Directora: María Esther Sambiasi de López Barbieri. — Suplente: Ana María López Sambiasi. — Síndico: Luis Llebaria. — Suplente: Norberto Ramos. — Testado: "Sam" — "comerciante" — "20", Vale. — Entrelíneas: "adopta el estatuto modelo" - Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 90.503

S O U T H W O O D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 4 de diciembre de 1979, pasada por ante la escribana de esta ciudad, doña María Nélida Saguá, al folio 222 del Registro Nº 1.080 interinamente a su cargo, don Jorge Carlos Jankielowicz, Ejden, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de agosto de 1950, con L. E. 8.389.863, domiciliado en Arenales 2540, 9º piso, unidad 25 de esta ciudad y doña Lea Ejden, polaca, divorciada, empresaria, nacida el 24 de diciembre de 1923, con C. I. P. F. Nº 2.963.312, domiciliada en la calle Arenales 2540, 9º piso "25", de esta ciudad, han constituido, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10 de octubre de 1979, la sociedad denominada: SOUTHWOOD SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en todo el país o fuera de él las siguientes actividades: La compra, venta directa o en pública subasta, en permuta, o locación duradera o transitoria y como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, de campos o terrenos, efectuar subdivisiones y loteos, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, participando o percibiendo comisiones y honorarios, administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia; y en especial por el régimen de la propiedad horizontal, ya sea financiando o no las obras con sus recursos, con créditos o conforme a planes actuales o futuros de construcción de viviendas o para cualquier destino dispuesto por instituciones u organismos de financiación oficiales o privadas. — El Capital Social es de cincuenta millones de pesos. — El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Jorge Carlos Jankielowicz Ejden. — Vicepresidente: Lea Ejden. — Director Titular: María Teresa Angaramo. — Síndico Titular: Dr. Elías Lisicki. — Síndico Suplente: Dr. Luis Fleichman.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 90.548

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, hácese saber por un día:

LA constitución: "I N D U S T R I A S ALIMENTARIAS BRENNA, S.A." escritura 6|11|79, conforme Resolución General Inspec. Gral. de Pers. Jurídicas 3, del 10|10|79. — Socios: Felisa Ester Biscar, nacida 10|4|79, soltera, L.C. 6.026.851, L. M. Campos 1160. — Ana María Arias, nacida 16 11|45, divorciada, L. C. 5.202.896, D. Vélez 4024. — Ambas argentinas y comerciantes. — Objeto: Comercializar, fraccionar, envasar, producir, fabricar y elaborar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. Instalar y explotar supermercados, casas de comida, restaurantes, confiterías, pastelerías, bares, heladerías, plantas frigoríficas y todo otro establecimiento del ramo gastronómico. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, chacras y granjas e industrializar primariamente sus frutos y productos. Ejercer mandatos, comisiones, administraciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, producciones y promociones. Adquirir y enajenar inmuebles y gravarlos. — Capital: $ 50.000.000. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Presidenta: Felisa Ester Biscaro; vicepresidenta: Ana María Arias; síndica: Mirta Susana Perez; suplente: doctor José Raúl Ferraro.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.502

ARENERA ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de junio de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, se aumentó el capital social en pesos 121.920.000 o sea hasta la suma de $ 123.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de ARENERA ANTARTIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de noviembre de 1979, por Resolución 6.896. — Capital: Pesos 123.000.000.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 90.552

AUTOMOTORES Y SERVICIOS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de setiembre de 1979, pasada ante el Registro 21 del Partido de Tres de Febrero, por Asamblea del 31|8|79, se modificó el artículo cuarto del Estatuto de AUTOMOTORES Y SERVICIOS AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta millones, representado por doscentas cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizarán por Escritura Pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general de la República por el término de Ley, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Emisión: La suma de pesos 215.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.000 valor nominal cada una. — Sobre Raspado: queda, doscientas. Vale. — E|l.: por Asamblea del 31|8|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 90.519

CONSULTORA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Alberto Horacio Fernández, 40 años, comerciante, L. E. número 4.301.894, Virrey del Pino 2503. — Adolfo Osvaldo Ruiz de Arcaute, 45 años, técnico electrónico, L. E. 4.118.533, Crisóstomo Alvarez 2795, vecinos Bs. As. — Ricardo Guillermo Strommer, 40 años, ingeniero militar electrónico, L. E. número 4.891.806, Congreso 29, Villa Ballester, Prov. Bs. As., los tres casados y Luis Norberto Hochnadel, soltero, 22 años, técnico electrónico, D.N.I. 12.676.240, Bdo. de Irigoyen 1160 Florida. Prov. Bs. As. todos argentinos. — 2) Fecha constitución: 10|10|79. — 3) Denominación: CONSULTORA DE COMUNICACIONES S. A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2465, 9º piso. D. Bs. As. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o

asociada terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de equipos de radiocomunicaciones, antenas, torres, instrumentos de medición y componentes inherentes a comunicaciones. — Industriales: Fabricación de equipos de telecomunicaciones, antenas, torres, instrumental de medición y componentes. — Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Horacio Fernández. — Vicepresidente: Beatriz Haydée Rodríguez. — Directores: Luis Norberto Hoehnadel y Ricardo Guillermo Strommer. — Síndico Titular: CPN. Jorge Antonio Scotti. —Síndico Suplente: CPN. Alberto Arnoldo Cabral. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30|6.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.529

AUTOMOTORES Y SERVICIOS TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 10 de setiembre de 1979, pasada ante el Registro 21, del Partido de Tres de Febrero, se modificó el Artículo Cuarto de la sociedad AUTOMOTORES Y SERVICIOS TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta millones, representado por doscientas cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizarán por Escritura Pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general de la República por el término de Ley, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. Emisión: La suma de $ 200.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.000 valor nominal cada una. — Asamblea de fecha 31|7|79.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Julio R. Meléndez, secretario.

$ 00.000 — Nº 00.317

ALERTA ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rodolfo Oscar González, soltero, argentino, nacido el 8|11|1949, con L. E. Nº 8.007.561, domiciliado en Pasco 727, 6º Piso, ingeniero; Rubén Eduardo Real, argentino, soltero, nacido el 8|11|1950, con L. E. Nº 8.313.100, ingeniero, domiciliado en Anchorena 1238, 8º Piso Departamento 55; Silvia Alicia González, soltera, argentina, comerciante, nacida el 21|10|1954, con D. N. I. Nº 11.619.844, domiciliada en Pasco 727, Piso 6º. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de marzo de 1979. — 3º) Denominación Social: "ALERTA ROJO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Alsina 1729, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación de sistemas de seguridad, alarmas, detectores y elementos afines en general, ya sea para prevención de incendios, accidentes y robos, roedores, etc. y todo aquello que pudiera provocar daño a bienes y|o personas; Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los bienes que se produzcan o que puedan producirse según el objeto industrial, pudiendo asimismo realizar sobre los bienes que se comercialicen todo tipo de consignaciones, comisiones, distribuciones y representaciones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 (Diez Millones de Pesos) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, y un voto por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. Integran el Directorio: Presidente: Rodolfo Oscar González; Vicepresidente: Rubén Eduardo Real; Director Titular: Silvia Alicia González; Síndico Titular: Contador Público Angel Pacífico Estathio; Síndico Suplente: Contador Público Angel Alberto Estathio. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.481

ACILAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACILAY Sociedad Anónima. — Constitución: Escrituras 456 del 23|4|79 y 1.405 del 5|10|79. — Accionistas: Carlos Alberto Yañez, argentino, casado, de 53 años de edad, empleado, C.I. 2.382.570, domiciliado en Teodoro García 1750, Piso 3º, Unidad C; Gonzalo Fernández Moreira, argentino, casado, de 47 años de edad, Ingeniero Industrial, C.I. 2.888.928, domiciliado en Mendoza 2151, Piso 2º, depto. D; María Teresa de los Angeles Cotaldi, argentina, soltera, de 26 años de edad, Procuradora, C.I. 5.752.820, domiciliada en Quintana 571, Piso 14. Todos los accionistas vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: ACILAY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cangallo 555, Piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, representación, distribución, compra-venta y comercialización de bebidas, alcohólicas o no, conservas y productos comestibles. — Industrial: Elaboración y fraccionamiento de bebidas alcohólicas o no, conservas y productos comestibles, por cuenta propia y|o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos. Financiera: Realización de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; aportes de capitales directa o indirectamente a sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados, préstamos, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones y participaciones en otras sociedades. — Capital: Dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal será ejercida por el Presidente. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Yañez; Vicepresidente: Gonzalo Fernández Mereira; Directora: María Teresa de los Angeles Cotaldi; Síndico Titular: Raúl Roque Di Lorenzo; Síndico Suplente: Carlos Alberto Gutiérrez. Aprobada por Resolución 7.685 de la I.G.P.J. del 4|10|1979.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 90.476

SIGNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: 1) Denominación Social: "SIGNOTEL S.A.". — 2) Socios: Juan Carlos Signorelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|39, L. E. Nº 4.298.333, domiciliado en la calle Echeandía 5829, Capital Federal; Alicia Norma Inglesi, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|12|40, domiciliada en la calle Echeandía 5829, Capital Federal. — 2) Sede Social: Calle Pola 2664, Capital Federal. — 3) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de cables para electricidad y telefonía, motores, repuestos, materias primas y productos para radio, televisión, telégrafo, telefonía y electricidad. — Industriales: Fabricación de cables telefónicos y eléctricos; transformación y recuperación de materias primas para la elaboración de cables eléctricos y telefónicos. — 5) Capital Social: $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias al portador, tendrán derecho de 1 a 5 votos, según lo resuelva la Asamblea al disponer el aumento del capital. — 6) Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Y un Síndico Titular y un Suplente por tres ejercicios. — 7) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio y al Vicepresidente, indistintamente; quienes en esta forma tendrán también el uso de la firma social. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — 9) Constitución del Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Signorelli. — Vicepresidente: Alicia Norma Inglesi. — Director: Nilda Beatriz Rodríguez. — Síndico Titular: Oscar Angel García, contador público nacional. — Síndico Suplente: Raúl Ernesto Silvetti, abogado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 90.491

COPINCO INVEST.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Franklin Forgan, argentino, de 47 años de edad, militar (retirado), matrícula individual número 5.565.056, casado, domiciliado en Cuyo 1329, Martínez, provincia de Buenos Aires; José Fernando Fasanelli, argentino, casado, comisario de la Policía Federal (retirado), de 55 años de edad, C. I. Nº 1.813.947, domiciliado en Juana de Azurduy 2170, 5º, "F", Capital Federal; Jorge Pedro Noya, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, Matrícula Individual Nº 4.629.722, domiciliado en Sargento Díaz s|n. y Avenida Henry Ford, López Camelo, provincia de Buenos Aires; Alicia Ascensión Gerona de Rolando, argentina, de 32 años de edad, casada, matrícula individual número 4.937.747, domiciliada en Loyola 1582, Capital Federal, ama de casa; Héctor Plácido Rolando, argentino, de 72 años de edad, casado, comerciante, matrícula individual Nº 350.384, con domicilio en Loyola 1582, Capital Federal; Elida Amanda Frojan de Rolando, argentina, de 61 años de edad, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 759.392, con domicilio en Loyola 1582, Capital Federal; Ada Isabel Frojan, argentina, de 58 años de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.360.870, domiciliada en Diagonal Tucumán 847, Martínez, provincia de Buenos Aires; Ana Noemí Ferro de Gerona, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, Matrícula Individual Nº 4.632.893, domiciliada en Báez 680, 2º, 14, Capital Federal; Estela Julia Bruna, argentina, soltera, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.111.290, con domicilio en España 765, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Horacio Carlos Conte, argentino, casado, de 57 años de edad, empleado, Matrícula Individual Nº 422.827, con domicilio en Catamarca 585, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; María Elena Antao de Forgan, argentina, casada, de 42 años de edad, matrícula individual Nº 1.677.523, empleada, domiciliada en Cuyo 1329, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de julio de 1977. — 3) Fecha de Modificación del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1979. — 4) Denominación Social: COPINCO INVEST. S. A. — 5) Domicilio Social: Lavalle 1582, 3er. piso, "D", Capital Federal. — 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Servicios: Mediante la prestación de servicios para terceros de vigilancia, custodia e investigaciones privadas o comerciales. — 7) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: Un millón de pesos (pesos 1.000.000), representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, 5 votos cada una. — 9) Composición del Organo de Administración: Un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y los Directores que la Asamblea determine y elija desde cero a diez. — Primer Directorio: Héctor Franklin Forgan. — Presidente: Alicia Ascensión Gerona de Rolando. — Vicepresidente: José Fernando Fasanelli, Héctor Plácido Rolando, Ana Noemí Ferro de Gerona, Jorge Pedro Noya y Elida Amanda Frojan de Rolando, Directores Vocales. — Duración del Mandato: 3 años. — 10) Organización de la Representación Legal: Firma indistinta del presidente del Directorio o del Vicepresidente. — 11) Composición del Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia entre 3 y 15 miembros. — Primer Consejo: Ada Isabel Frojan, Estela Julia Bruna, Horacio Carlos Conte y María Elena Antao de Forgan. — Duración del Mandato: 2 años. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: razón - No Vale. — Entrelíneas: denominación - Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 90.483

DHOFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas números 329 y 631, de fechas 2 de julio y 28 de noviembre de 1979, otorgadas ante el Registro Nº 510 de Capital Federal, se protocolizó la reforma de estatutos de Dhofina S. A. Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, aprobada por la Asamblea del 19 de mayo de 1970 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución Nº 0,284, de fecha 17-1-1980. — Denominación: DHOFINA S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, el otorgamiento de créditos, fianzas o avales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancia para invernada y cría de ganados, tambos y cabaña y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de materias primas, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil, incluso tejidos e hilados naturales, animales y/o sintéticos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.572

INDUSTRIAS K. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 36, de fecha 24-10-1979, otorgada ante el Registro Notarial Nº 1131 de Capital Federal, se protocolizó la reforma de estatutos de INDUSTRIAS K. F. SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por la Asamblea del 2 de octubre de 1979 y conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 8.418, de fecha 18 de diciembre de 1979. — Denominación: Industrias K. F. Sociedad Anónima. — Domicilio: Manuela Pedraza 1284,

de esta Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de componentes para la industria electrónica, en particular componentes electrónicos, zócalos de alta tensión, potenciómetros, resistencias variables y accesorios para aparatos de televisión, estereofónicos, autorradios y electromedicinales. Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y consignación de todo lo relacionado específicamente con su explotación industrial, pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, comisiones o mandatos. — Duración: 30 años, a contar del 1º de enero de 1971. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración en los cargos: 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.573

INGENIERIA ELECTRICA DE LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Juan Franco Crespi, argentino naturalizado, nacido el 6 abril de 1944, casado, Ingeniero, D.N.I. 12.081.719, Avellaneda 270, San Isidro, Prov. de Bs. Aires; Ricardo Hugo Zerbino, argentino, nacido el 25 de octubre de 1950, casado, Ingeniero, L.E. 8.503.426, Caracas 4887, Capital; Alberto Horacio Sanguinetti, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1950, Ingeniero, L.E. 8.362.902, Canning 115, 10, "C", Capital; Mario Norberto Maini, argentino, nacido el 6 de junio de 1949, casado, Ingeniero Agrónomo, L.E. 7.803.883, Ravignani 2317, piso 2º, Capital. — 2º) Constitución escritura 187, 28 agosto de 1978, rectificatorias 92, 14 junio de 1979; 553, 3 octubre de 1979. — 3º) "INGENIERIA ELECTRICA DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 2072. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, ingeniería eléctrica y de construcciones, actividades afines y conexas, debiendo intervenir profesionales con título habilitante de ingeniero para el ejercicio de la referida profesión cuando la actividad a realizarse corresponda al área de la profesión citada. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) 4 miembros titulares; Presidente: Ricardo Hugo Zerbino; Vicepresidente Mario Norberto Maini; Directores titulares: Alberto Horacio Sanguinetti; Juan Franco Crespi; mandato tres años; el número de directores podrá ser de 3 a 7 titulares. — Síndico Titular: Jorge Héctor Potenza, L.E. 4.485.304, Contador; Síndico suplente, a Jorge Guillermo Sumay D.N.I. Nº 4.584.799, Abogado, éstos por un año. 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 31 de julio; el Sr. Sanguinetti es casado; también fundó la sociedad. Guillermo Ignacio Boutet, argentino, nacido el 7 febrero de 1951, casado técnico electromecánico L.E. 8.573.834, Chirimay 65, P.B., Dto. "B", Capital, que luego se retiró de la firma. — E|líneas: el número de miembros de Directores podrá ser de 3 a 7 titulares.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 90.568

LITROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución, el 9|5|79 y 29|10|79 de "LITROUP S.A.". — Socios: Hilda Lucía Cisneros de Muller, nacida 12|1|52, C.I. 6.627.121, Amenábar 702; José Raúl Ferraro, nacido 18|9|41, D.N.I. 4.376.549, Viamonte 2130; Jorge Eduardo Alvarez, nacido 19|5|49, L.E. 7.704.432, Mansilla 3525. — Todos argentinos, casados, abogados. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercializar materiales para construir edificios, fabricar ladrillos, azulejos, ventanas, y artículos sanitarios. — Realizar obras públicas y civiles. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, depósitos, suministros, representaciones y asesoramientos técnicos o no. — Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Capital: $ 8.000.000. — Directorio: Entre 1 y 9 (nueve) miembros, por 1 ejercicio. — Síndico: 1 ejercicio. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Presidente: Hilda Lucía Cisneros de Muller. — Síndico: Dr. José Raúl Ferraro. — Suplente: Jorge Eduardo Alvarez. — E|L: "y 29|10|79", vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 90.507

LINMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de "LINMARA S.A.", escritura 6|XI|79. Socios: Osvaldo Ruiz, casado, nacido 11|3|39, casado, L.E. Nº 5.476.781, Contador Público, Uriburu 674; Carlos Néstor Paniagua, nacido 7|1|42, soltero, L.E. 5.490.563, abogado, Suipacha 670; Miguel Angel Iphais, nacido 14|XI|49, soltero, L.E. 7.848.013, Contador Público, Uriburu 674. — Conforme a la Resol. Gral. 3|79, de la Inspección General de Personas Jurídicas adopta el "estatuto modelo". — Objeto: Servicios de consultoría a empresas y organizaciones en general. — Elaborar presupuestos y análisis económicos e implementar sistemas-administrativo-contables. — Efectuar auditorías y análisis de mercados y de balances, y de contabilidades. — Asesorar en contabilidad, impuestos, cargas sociales y personales. — Asesoramientos impositivo-contable. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, y asesoramientos técnicos o no. — Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Capital $ 1.000.000. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Presidente: Osvaldo Ruiz. — Vicepresidente: Carlos Néstor Paniagua. — Síndico: Miguel Angel Iphais. — Suplente: Dr. José Raúl Ferraro. — Enmendado: "enajenar", vale. — E|L: adopta el "estatuto modelo", vale.

Buenos Aires 19 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.508

VEDRUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de "VEDRUNA S.A.". — Socios: José Raúl Ferraro, nacido 18|9|41, D.N.I. 4.376.549, abogado, Viamonte 2130; Eduardo Jorge Alvarez, nacido 24|3|23, L.E. 1.674.762, comerciante, Guise 1760. — Ambos argentinos, casados. — Constituida 6|9|77. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercializar, producir, elaborar, y transformar productos farmacéuticos, químicos, bioquímicos, y químicos industriales, cosméticos, dietéticos, veterinarios, de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas, drogas y reactivos. — Realizar obras públicas y civiles. — Adquirir, enajenar, explotar y gravar inmuebles. — Incluso las operaciones de las leyes de propiedad horizontal prehorizontalidad. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Forestar y reforestar. — Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 1.000.000. — Directorio: Entre 1 y 9 miembros, por 1 ejercicio. — Síndico: Dura 1 ejercicio. — Representación: Presidente y Vicepresidente, individualmente. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Presidente: José Raúl Ferraro. — Síndico: Jorge Eduardo Alvarez. — Suplente: Osvaldo Rubén Medinilla.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 90.506

CONSLORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de "CONSLORD S.A.". — Escritura 26|XI|79. — Conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. Gral. 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas, del 10|X|79. — Socios: Armando Antonio Lorente, odontólogo, nacido 23|3|39, L.E. 4.284.668, Nazca 269; Héctor Jorge Constenla, despachante de aduanas, nacido 14|8|39, L.E. 4.294.013, B. Blanca 290. — Eduardo Lorente, comerciante, nacido 16|8|43, L.E. 4.426.036, C. José Indart 478, Lomas del Mirador. — Domicilio Social: B. Blanca 290. — Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. — Realizar obras públicas y civiles. — Comercializar materiales para construir edificios. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Realizar las operaciones autorizadas por las leyes 13.512 y 19.724, de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Forestar y reforestar. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones, asesoramientos técnicos o no. — Todo ello, por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda, así como todas las operaciones vinculadas al comercio interior y exterior. — Capital: $ 40.000.000. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Presidente: Héctor Jorge Constenla; Vicepresidente: Armando Antonio Lorente; Director: Eduardo Lorente; Síndico: Daniel Héctor Saettone; Suplente: Dr. José Raúl Ferraro.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.504

PRONOCIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Juan Angel Guerra, argentino, casado, 41 años, L.E. 4.268.388, comerciante, Lavalle 2690, piso 1º, Capital; Esther Kamil de Guerra, argentina, casada, 41 años, L.C. Nº 3.844.290, comerciante, igual domicilio; Alberto Jorge Guerra, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.498.265, Cosquín 1820, Capital; Eduardo Rubén Pitturro, argentino, casado, 25 años, Contador Público Nacional, D.N.I. 11.018.760, Galicia 2819, 6º, "B", Capital; Ignacio Breuer, argentino, Contador Público Nacional, 37 años, casado, C.I. 4.767.056, Avellaneda 2015, Capital; Luis Alberto Piantanida, argentino, Contador Público Nacional, casado, 24 años, D.N.I. 11.386.020, Llavallol 1762, Capital, siendo los cuatro primeros accionistas fundadores y los dos últimos al solo efecto de aceptar el cargo de Síndico titular y suplente respectivamente. — 2º) Escritura 540, 2 octubre de 1979. — 3º) "PRONOCIN SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Guaminí 2056. — 5º) I) Constructora: Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras de servicios de ingeniería y|o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con su reglamento; la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal; II) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con la actividad constructora inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000 (treinta millones); 8º) 2 a 9 miembros con mandato por 3 años; podrán ser designados suplentes. — Presidente: Juan Angel Guerra; Vicepresidente: Esther Kamil de Guerra; Directores Titulares; Alberto Jorge Guerra; Eduardo Rubén Piturra; Síndico Titular: Ignacio Breuer; Suplente: Luis Alberto Piantanida, éstos con mandato por un año. — 9º) Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 90.562

SKYDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) José Luis Dreidemie, casado, argentino, Ingeniero, 38 años, C.I. 4.732.846; Teresa Julia Zelechowska de Dreidemie, casada, argentina naturalizada, 40 años, Doctora en Psicología, C.I. 4.032.130, domiciliados en Suipacha 825, Haedo, Prov. de Bs. Aires; Celina María Stavrevitch, soltera, argentina, comerciante, 37 años, C.I. Nº 4.993.491, México 2017, Planta Baja, Dpto. 3, Capital; Carlos Alejandro Martínez, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 7.749.922, Sánchez 2214, piso 5º, "A", Capital; Juan Pelayo Vila Novas, casado, argentino Contador Público Nacional, 33 años, D.N.I. 8.702.926, Alejandro Korn 4210, Capital. — 2º) Escritura 695, de fecha 1º noviembre de 1979. — 3º) "SKYDATA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, procesamiento y ensamblamiento, en todas sus formas de máquinas, aparatos, herramientas, implementos, accesorios, partes y repuestos, materias primas, materiales y productos para la radiotelefonía, telefonía, música grabada, televisión, electrónica, electricidad, computación, muebles para el hogar, como así también la explotación de procedimientos, patentes, diseños y modelos industriales y todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas o sea anexo, derivado similar o afín. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas, productos y mercaderías de los ramos indicados en el apartado a) de este artículo, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) 3 a 9 miembros cuyo mandato es por tres años; Presidente: José Luis Dreidemie; Vicepresidente: Teresa Julia Zelechowska de Dreidemie; Vocales: Celina María Stavrevicht; Carlos Alejandro Martínez; Juan Pelayo Vila Novas; Síndico Titular: Domingo Rafael Pedace; Síndico Suplente: Nélida Rita Giribaldi de Bruzone, éstos un año. — 9º) Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.562

INVERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Guillermo Harteneck, argentino, de 51 años, divorciado, Contador Público Nacional, Santa Fe 936, piso 7º, Capital; C.I. Nº 2.303.886, y Eva Gröning de Harteneck, francesa, 47 años, divorciada, empleada, Bolívar 205, Beccar, provincia de Buenos Aires C.I. 2.376.421. — 2º) Escritura 612, 16 octubre de 1979. — 3º) "INVERIN S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 496, piso 10. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. 8º) 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor cantidad de suplentes; su mandato es de dos ejercicios; Presidente: Eva Gröning de Harteneck; Vicepresidente: Guillermo Harteneck; Síndico titular: Ignacio Abel González C.I. 5.227.727, Contador y Síndico Suplente a Julio Pedro Naveyra, C.I. Nº 5.928.391, Contador; mandato un año. — 9º) Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de diciembre. — S|r: Harteneck; Pedro, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 78.000 — Nº 90.567

DHICANN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 230, de fecha 16|5|1979, pasada ante el Registro 510 de Capital Federal, se protocolizó la reforma del artículo 3º del Estatuto Social de "DHICANN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA", resuelta por la Asamblea del 28 de abril de 1979 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 0199, de fecha 14 de enero de 1979. — Capital: El capital social se fija en $ 1.800.000.000.— representado por acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Sobrerraspado: Comercial, nominativas. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.575

TONOMAC

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 414, de fecha 13|8|1979, otorgada ante el Registro 510 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de Pesos 10.000.000.— a $ 420.000.000.— la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 410.000.000, la reforma de estatutos y la conversión de las acciones emitidas como nominativas en acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción de "TONOMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aprobado por la Asamblea del 11 de junio de 1979 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0020, de fecha 4 de enero de 1980. — Denominación: Tonomac Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en esta reforma en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Fabricación, producción, importación, exportación, compra y venta de artículos para el hogar y electrónicos; b) efectuar representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: El capital social es de $ 420.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales la cantidad de 600.000 acciones por un valor de $ 600.000.— de clase A con derecho a 5 votos por acción, y la cantidad de 419.400.000 acciones por un valor de $ 419.400.000.— de clase B. con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 12 miembros. — Duración en los cargos: 1 año. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración de los cargos: 1 año. — Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año. — El domicilio de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.574

VILLETA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 64, de fecha 8|6|1978, otorgada en La Plata, Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nº 245, se protocolizó el aumento de capital a la suma de $ 195.000.000.—, la emisión de 19.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 10.— valor nominal cada una y la reforma de estatutos de "VILLETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", resuelto por la Asamblea del 26 de abril de 1978, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 3079, de fecha 15|6|1979. — Capital Social: El Capital social es de $ 195.000.000, representado por 19.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.576

N. J. CHEDID E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 145, de fecha 6|10|1978, otorgada ante el Registro Nº 118 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el aumento del capital social de $ 15.000.000, a $ 60.000.000, la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 45.000.000, la reforma de los artículos 4º, 5º, 8º y 13º de los estatutos, y la conversión de la totalidad de las acciones emitidas, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción de "N. J. CHEDID E HIJOS S. A.", resuelto por la Asamblea del 26 de setiembre de 1978 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I. G. P. J. Nº 0038, de fecha 7 de enero de 1980. — Capital: El capital social es de $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 6 miembros. Duración en los cargos: 3 años.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 90.577

FUNDILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Luis Ostrovsky, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. 4.365.839, Tucumán 3096, Capital; Catalina Ostrovsky, argentina, soltera, comerciante, 45 años, L.C. 2.088.043, Tucumán 3095, Capital. — 2) Escritura 407, 8 de agosto de 1979. — 3) "FUNDILCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 3022. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de repuestos para la industria automotriz, su importación y exportación; representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos y repuestos para la industria automotriz; fabricación y venta de accesorios, autopartes, baterías y neumáticos nuevos y su reacondicionamiento. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) 2 a 9 miembros con mandato por 3 años; también podrán designarse suplentes: Presidente: Luis Ostrovsky; Vicepresidente: Catalina Ostrovsky; Directores titulares: Brana Sinker de Ostrovsky, Clara Fleisman de Ostrovsky; Rosa Ostrovsky de Marchal; Carlos Ostrovsky; Síndico Titular a Jorge Isaac Altholz, L.E. 4.417.894, Contador y síndico suplente a Eduardo Carlos Schnitman, L.E. 4.415.176, Contador; estos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento. — 10) 31 octubre.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.569

PRODIMO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 1º|8|79, esc. del 29|8|79. Escr. Jorge Enrique Viacava, Resolución I.G.P.J. 8455 del 19|12|79. — "PRODIMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA", modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 340.000.000, representado por 34.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública y|o inscribirse la resolución de la asamblea en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.571

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DIA TUNG

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escrituras 202, 471 y 895 del 25|4|79, 10|8|79 y 20|12|79, escribana Stella Maris Salaberry. — Socios comanditados: Esteban José Ravera, italiano, casado, C.I. número 4.317.439, domicilio Salta 818, Merlo; Juan Carlos Ravera, italiano, soltero, C.I. 4.538.310, domicilio Salta 818, Merlo; comanditarios: Delfina Malfatto de Ravera, italiana, casada, C.I. número 9.299.394, domicilio Salta 818, Merlo; Se constituye "DIA TUNG, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio Planes 994, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde el 1º|8|1975. — Objeto social: a) Industrial: matricería en general, fabricación y rectificación de trefilas y sus accesorios de metal duro y diamante; elaboración de pulviometalurgia, trefilación y|o esmaltación de alambres no ferrosos; b) Comercial: comercialización y representación de todos los productos elaborados o semielaborados comprendidos en la anterior enunciación. — Capital social: es de pesos 1.000.000 representado por: a) Comanditado: 20 cuotas de $ 1.000 c|u. b) Comanditario: 980 acciones de $ 1.000 c|u. ordinarias, al portador, clase A, 1 voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo administración: Será un Directorio compuesto de dos directores integrados por socios comanditados: presidente, Esteban José Ravera; vicepresidente, Juan Carlos Ravera, mandato: por el tiempo que subsista su condición de socios comanditados. — Sindicatura: titular, doctor Rubén Antonio Bigorda; suplente, doctora Norma Beatriz Malfatto de Bigorda, ambos abogados, mandato un año. — Representación legal: corresponde al presidente. — Fecha cierre ejercicio: 31 julio cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22|10|1979. Resolución 284.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.299

ELIO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de junio de 1967 y complementaria del 27 de julio de 1978, el Sr. Natalio Bacarí, cede, vende y transfiere su capital comanditado en la suma de $ 5.000 que tiene en ELIO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Sra. Bronia Zylberkand, y se modifica el contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: Domicilio legal: Corrientes 2402, Capital Federal; su duración es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la importación, exportación y comercialización en general de toda clase de negocios de tejidos y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos de lana, algodón, seda, rayón y toda clase de materias primas, fibras, mercaderías relacionadas con el objeto principal; b) mediante el aporte de capitales a comercios e industrias o explotaciones de negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros papeles de comercio; c) mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, puentes, caminos y obras en general sin excepción, pública o privadas, dentro o fuera del país, pudiendo construir, comprar, vender toda clase de inmuebles propios o de terceros, inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley de propiedad horizontal. — Capital social es de $ 320.000. — Capital comanditado es de $ 30.000, y capital comanditario es de $ 290.000. — Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de uno a tres miembros con mandato por dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.323

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAITECIN-OPERADORA TURISTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Moisés Prudencio Da Silva Gomes, brasileño, nacido el 1º|1|1944, con Documento de Identidad brasileño número R.62756287, casado, domiciliado en San Martín 1009; 5º piso, de esta ciudad, agente de viajes y Eduardo Apra, brasileño, nacido el 2|2|1940, casado, con Documento de Identidad brasileño Nº R.8 2.832.931, domiciliado en Rua Araujo 165, 2º piso, de la ciudad de San Pablo, Brasil, agente de viajes. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación social: SAITECIN-OPERADORA TURISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Calle San Martín 1009, 4º piso, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Actuación como empresa de viajes y turismo, la venta de pasajes de transportes terrestres, marítimos y aéreos, organización y|o contratación de excursiones; contratación y|u organización de "charters"; contratación y|o reservación de plazas y comodidades en hoteles y establecimientos similares, actuando ya sea en forma directa o como empresa principal, subcontratando servicios con otras empresas similares. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos), dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8 [illegible] — Nº 90.47[illegible]

DISTRIBUIDORA PAPEL OFF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esther Abramowicz, argentina, divorciada, comerciante, de 47 años de edad, D. N. I. Nº 2.968.894, domiciliada en la calle Luis Viale 623, Capital; José Jarovsky, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 12.447.630, domiciliado en la calle Luis Viale 623, Capital. — 2) Fecha instrumento constitutivo: 5|2|80. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA PAPEL OFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Luis Viale 623, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial, realizar por cuenta propia o de terceros, asociarse a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la compraventa, al por mayor y menor, la importación y exportación y la comercialización de artículos de juguetería, librería y papelería en general. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a contar del día 1º de enero de 1960. — 7) Capital social: Se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben totalmente: la señora Esther Abramowicz veinticinco mil cuotas y el señor José Jarovsky veinticinco mil cuotas. Se integra el capital suscripto en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo, el saldo pendiente deberá aportarse en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de suscripción por contrato. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Jarovsky. Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.424

SUMINISTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por decisión de fecha 29 de noviembre de 1979, los señores Hipólito Oscar Miranda y Norma Margarita Miranda, únicos integrantes de SUMINISTRA, S.R.L. inscripta el 21|7|1979, bajo el Nº 1.676, del libro 75, de S.R.L., han decidido cambiar la denominación de la sociedad por la de Suministra Personal, S.R.L.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.425

DEXAPHARM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Pablo Barbaria, argentino, casado, empleado, 52 años de edad, L. E. 4.038.368, domiciliado en Maza 557, piso 1º, departamento 35, Capital Federal y Juan Carlos José Borgnino, argentino, casado, empleado, 36 años de edad, C. I. Policía Federal número 5.020.016, domiciliado en Humahuaca 3945, piso 4º, E, Capital Federal. — Constituida por instrumento privado el 6 de noviembre de 1979. — Denominación: "DEXAPHARM S. R. L.". — Domicilio social: Humahuaca 2945, 4º piso, departamento E, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación por cuenta propia o de terceros, de drogas, productos químicos y materias primas para industrias químicas, farmacéuticas y cosméticas y de productos ya elaborados afines y conexos, así como también de otro aparato, instrumento o implemento y|o sus partes integrantes destinados a su fabricación o procesamiento — Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000. Dirección y administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida en forma conjunta, separada o alternativa. Para la adquisición, disposición o afectación de bienes inmuebles se deberá firmar en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

S|r.: la fecha de su inscripción, vale. E|l.: en el Registro de Comercio, también vale. E|l.: Juan, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.428

PASSINGTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Luis Fernando Gorza, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1930, domiciliado en Ugarteche Nº 2837, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.437.992; Felipe Ignacio Corsunsky, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 24 de noviembre de 1942, domiciliado en Membrillar Nº 223, piso 7, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.405.678, por derecho propio y en nombre y representación de Andrés de Cabo, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1931, domiciliado en Cerrito Nº 520, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.575.024. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 14 de febrero de 1980. — Denominación Social: "PASSINGTUR S.R.L." — Domicilio Social: Carlos Pellegrini Nº 1057, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. — Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Héctor Luis Fernando Gorza, Felipe Ignacio Corsunsky y Andrés de Cabo, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.555

MONISSAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Antonio Montes, argentino, soltero, 40 años, comerciante, L. E. 4.298.814, Pavón 1380, piso 1, 4, Capital; Enrique Emilio Sánchez Pinzón, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. 4.423.286, Hipólito Yrigoyen 1994, piso 2, 1, Capital; Domingo Nasario Iscara, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 5.521.022, Alsina 1441, piso 1, 111, Capital. — 2) 1º|2|1980. — 3) MONISSAP, S.R.L. — 4) Hipólito Yrigoyen 1994, piso 2, 1, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la búsqueda, selección y evaluación de personal de ambos sexos para el comercio, la industria, la producción y los servicios por cuenta y orden de terceros, sean personas físicas o jurídicas, establecidas en el país o en el extranjero. Además podrá efectuar asesoramiento, consultoría y servicios en capacitación y desarrollo de personal, relaciones laborales liquidación de sueldos y jornales, administración de remuneraciones, medicina e higiene y seguridad del trabajo. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000. — 8) A cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios en su carácter de gerentes. — 10) 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 90.383

ELECTRO - SEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 19 de noviembre de 1979. — Socios: Humberto Bertolotti, nacido el 30 de diciembre de 1947, casado, argentino, electricista, domiciliado en Julián Alvarez 2844, piso 1º, dpto. "B", Capital, con C.I. Nº 5.906.664 Pol. Fed.; Víctor Oscar Pecorari, nacido el 21 de julio de 1945, casado, argentino, electricista, domiciliado en Alvariños 2205, Ramos Mejía, con C.I. Nº 5.215.527 Pol. Fed.; Raquel del Río Caunegre de Bertolotti, uruguaya, nacida en Montevideo el 7 de noviembre de 1952, casada, empleada, domiciliada en Julián Alvarez 2844, piso 1º, dpto. "B", Capital, D.N.I. número 92.067.146; e Isabel Stella Maris Hatchinson de Pecorari, argentina, casada, nacida el 16 de noviembre de 1949, empleada, domiciliada en Alvariños 2205, Ramos Mejía, L.C. Nº 6.074.942. — Denominación: ELECTRO-SEA, S.R.L. — Domicilio: Piedras 1770, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de industrias metalúrgicas, mecánicas, eléctricas y navales, así como también la elaboración de planos y|o proyectos de ejecución, en la electricidad y automatización naval. — Capital: pesos 600.000 dividido en 600 cuotas de $ 1.000. — Administración: por Humberto Bertolotti y Víctor Oscar Pecorari como socios gerentes y con firma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.393

RODGAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 1º de diciembre de 1977. — Francisco Rodríguez, que posee en RODGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1.190 cuotas de $ 10 c/una, las cede en su totalidad a Eugenio Vicente Galvagno (consocio); el cedente renuncia al cargo de Gerente. — Por convenio privado de fecha 3 de julio de 1978, Florentina Pisani de Saracca, que posee en la sociedad 80 cuotas, las cede a María Angélica Galvagno (consocia). — Por convenio privado de fecha 28 de agosto de 1979, Iris Couto de Maffi, que posee en la sociedad 100 cuotas, las cede a Eugenio Vicente Galvagno (consocio). — Por convenio privado de fecha 4 de octubre de 1979, Raquel Catalina Migoya de Galvagno, que posee en la sociedad 30 cuotas, las cede a Eugenio Vicente Galvagno (consocio), y presta conformidad su cónyuge Ricardo Alberto Galvagno. — Por convenio privado de fecha 20 de diciembre de 1979, Eugenio Vicente Galvagno, argentino, casado, 73 años, L. E. 487.516; Esteban Lagares, argentino, viudo, 67 años, L. E. 359.400, y Angélica Lagares, argentina, casada, 64 años, D. N. I. 3.374.908, domiciliados en Ventura Bosch 7177, Capital Federal, en calidad de únicos socios de la sociedad convienen en incorporar como socios a Néstor Esteban Galvagno, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 4.234.637, Pareja 3702, Capital; Jorgelina Beatriz María Galvagno, argentina, soltera, empleada, 28 años, C. I. 6.457.797, Ventura Bosch 7177, Capital, y María Angélica Galvagno, argentina, separada, 33 años, C. I. 4.953.375, Pasaje Roffo 7053, Capital, quienes aportan cada uno de ellos $ 3.200.000, y a la vez adecuar el contrato a la Ley 19.550. — Rodgal Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Gascón 264/266, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exoprtación, distribución, representación e industrialización de toda clase de abrasivos, maquinarias, herramientas y accesorios para la industria metalúrgica. — Capital: Pesos 15.000.000. — Plazo: No se modifica, o sea 99 años, desde el 30 de junio de 1951. — Quedan nombrados Gerentes: Eugenio Vicente Galvagno, Néstor Esteban Galvagno, Angélica Lagares, con uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.654

SETEP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: a) Francisco Dante Granato; b) José Antonio Vázquez; c) Angel Molinari; d) Norberto Roque Colla, y e) Raúl Narciso Bozzini. — Sociedad: "SETEP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; inscripta el 12 de julio de 1978, bajo el Nº 1.568, libro 76 de S.R.L. — Cesión de cuotas sociales: José Antonio Vázquez cede al socio Norberto Roque Colla la totalidad de 20 cuotas sociales de v$n 10.000 c|u en pesos 200.000; y al socio Raúl Narciso Bozzini, las otras 20 cuotas por $ 200.000; Francisco Dante Granato cede la totalidad de sus 40 cuotas sociales de v$n 10.000 cada una al socio Norberto Roque Colla por $ 400.000, y el Sr. Angel Molinari cede al socio Raúl Narciso Bozzini la totalidad de 40 cuotas sociales de v$n 10.000 c|u por $ 400.000. — Instrumento: Instrumento privado del 5 de noviembre de 1979 y 13|12|79. — Modificaciones: Quedan como únicos socios Norberto Roque Colla y Raúl Narciso Bozzini. — Enmendado: febrero — 1980. Vale. — E|l.: y 13|12|1979. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000 — Nº 90.405

LA VALENCIANA, DOMONGO ALONSO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad LA VALENCIANA, DOMONGO ALONSO Y CIA. S. R. L. (disuelta por vencimiento del término contractual, en fecha 1º de setiembre de 1972), por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1979, el Sr. Aldo Marcelo Cazeneuve, vendió y cedió a los Sres. Benjamín de la Cruz de Castro, Eduardo Nieto Rivera, Carlos Marino Fernández Macchi, Agustín Mesonero Fernández y Herminia Tortoriello de De Vita, esta última en representación de la sucesión de don José Antonio de Vita, las 112 cuotas de 10 pesos cada una de que era titular en la referida sociedad.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.626

PETIT BOLIVAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 225 del 19 de julio de 1977 pasada ante el Escribano Wolff Neuman en el Registro 93 de Lanús, provincia de Buenos Aires, los señores Avelino González Fernández y Graciano Ramos Fernández cedieron doscientas cuarenta y cuatro cuotas de capital de PETIT BOLIVAR S. R. L. en la forma siguiente: el señor Avelino González Fer-

nández cede a don Rosalino Castaño veintiuna cuotas; a don Manuel Argimiro Lemos Portas veintiuna cuotas; a don Julio Ortiz Cuba, cuarenta y cinco cuotas; a don José Méndez, quince cuotas; y a don Angel José Acero, veintiuna cuotas. El Sr. Graciano Ramos Fernández cede a don José Méndez, seis cuotas, y a don Amadeo Peña Pérez, veintiuna cuotas. Además el señor Avelino González Fernández cede noventa y cuatro cuotas más a don Angel José Acero. Datos de los cesionarios no socios: Angel José Acero: español, casado en primeras nupcias con Isabel García, nacido el 4 de marzo de 1922, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.282.363, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta s/nº, Monoblock 4, escalera 7, piso 2º E, Capital Federal; Amadeo Peña Pérez, español, casado en primeras nupcias con Consuelo Vázquez, nacido el 10 de abril de 1927, Cédula de Identidad de Policía Federal 7.298.533, comerciante, domiciliado en Barcalá 5031, Capital Federal, éste consocio. - Enmendado: Castaño, vale.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.509

C A R D E S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 14-1-80, la sociedad CARDES S. R. L. aumenta su capital a $ 30.000.000, y reforma las cláusulas 1º y 4º de su estatuto. — 1º: La sociedad se denomina Cardes S.R.L. Tiene domicilio legal en Almirante Brown 653, Cap. Fed. — 4º: El capital social es de $ 30.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 90.505

C O N S F O R T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13 de diciembre de 1979, pasada al folio 361 del Registro Nº 350 de adscripción del escribano Alberto Alejandro Rodríguez Piola, la sociedad CONSFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su término de duración por cinco años a contar del 1º de enero de 1980 quedando su artículo segundo redactado así: Segundo: La sociedad prorroga su duración por cinco años a contar del 1º de enero de 1880 o sea hasta el 1º de enero de 1985, pudiendo los socios optar por la ampliación del plazo estipulado con anterioridad a la fecha de su vencimiento.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 90.530

C E S U M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celia Luisa Romero, argentina, nacida el 3|9|46, casada, comerciante, domiciliada en Urquiza 1193, Capital Federal, C.I. 5.740.610; Susana Delfina Ferro, argentina, nacida el 18|7|37, casada, docente, domiciliada en Esmeralda 1935, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., L.C. número 3.321.358 y Mario Sergio Espiñeira, argentino, casado, nacido el 17|5|36, empleado, domiciliado en Pacífico Rodríguez 733, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., por documento privado del 1º de febrero de 1980 se constituyó la sociedad "CESUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Crámer Nº 362, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de autoservicios y supermercados, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos comestibles, de limpieza, perfumería y bazar. — Capital social es de $ 10.000.000; su duración es de 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio Mario Sergio Espiñeira, en caso de ausencia de éste podrán hacerlo cualquiera de los socios Celia Luisa Romero y Susana Delfina Ferro. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 90.589

K A P T O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Fernando Augusto Cáceres, argentino, nacido el 7 de mayo de 1941, casado, L.E. Nº 4.369.640, Juramento 2109, 1º, C, Capital y Ramón Eugenio Valls, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1915, casado, L.E. 136.490, comerciante, Bauness Nº 2273, Capital; 2) Acto de carácter privado: 23 noviembre de 1979, 3) "KAPTOM S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Bauness 2273; 5) La sociedad tendrá por objeto comercial, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos químicos, aislantes eléctricos y productos afines al ramo electromecánico, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 6) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Pesos 1.000.000; 8) Ambos socios serán los Gerentes de la sociedad y están a cargo de su administración; 9) Ambos gerentes con uso de la firma social indistinta, 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 90.565

TATTI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) María Isabel Angela Tatti de Lombardi, argentina, viuda, 63 años, comerciante, L. C. 0.034.548, Aráoz 2932, piso 7º, Capital Federal. — Sara Zulema Tatti de Maveroff, argentina, casada, 61 años, comerciante, C. I. Nº 0.367.111, Castellanos 3719, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — María Angélica Tatti, argentina, soltera, 58 años, comerciante, Aráoz 2932, 7º piso, Capital Federal. L. C. 0.290.535. — Miguel Angel Tatti, argentino, casado, 56 años, médico, L. E. 4.001.430, Montevideo 1330, piso 1º, Depto. A, Capital Federal. — Osvaldo Francisco Tatti, argentino, soltero, 55 años, bioquímico, L. E. 4.016.464, Echeverría 2143, Capital Federal y Silvio Rodolfo Tatti, argentino, casado, 53 años, odontólogo, L. E. 4.033.934, Callao 1413, piso 4º, Capital Federal. — Denominación: TATTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Aráoz 2932, piso 7º, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar del 10 de agosto de 1973. — Objeto: Dedicarse a las explotaciones agropecuarias y a negocios inmobiliarios en general. — Asimismo podrá desarrollar cualquier otra actividad afín con el objeto antes citado, incluso negocios e importación. — Capital: $ 52.440. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de los seis socios en carácter de gerentes, firma individual cualesquiera de ellos. — Constituida por escritura pública de fecha 3 de enero de 1980, Registro Nacional número 615, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.487

MORON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Donato Antonio Pasquino, casado con doña Ana Herminia Rosa Benvenuto, nacido 2|10|23, C.I. 1.920.597, argentino, domiciliado en Fonrouge 1562; Mirco Rovere, italiano, nacido el 8|2|22, C.I. 4.907.220, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 474, Morón, de tránsito en ésta, casado con Delia Matos y Efrén Frías, casado con Felisa Eulalia Rojas, C.I. Nº 3.573.281, argentino, nacido el 18|6|29, domiciliado en Maestra Sanan 274, los tres comerciantes, hábiles. 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 1º de febrero de 1980, al Fº 62 del Registro Nº 68. 3º) Denominación Social: "MORON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Legal: Thorne 1420. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de obras de albañilería y hormigón armado para terceros y la realización de operaciones inmobiliarias en general, compra, venta de inmuebles, su construcción, financiación, como así mismo su ulterior venta por el régimen de la Ley Nº 13.512 al contado o a plazos. — Podrá también efectuar contrataciones directas o por licitaciones de Empresas del Estado, reparticiones de la Administración Pública, Nacional, Provinciales o Municipales y específicamente la construcción de viviendas para el Ministerio de Bienestar Social por cualesquiera de las dos vías mencionadas anteriormente. — 6º) Plazo de Duración: Veinticinco años a partir del 1º de febrero de 1980. — 7º) Capital Social: Se fija en pesos treinta y tres millones novecientos mil, que se divide en treinta y tres mil novecientas cuotas de pesos mil cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: La administración y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios en forma conjunta de dos de ellos. — 9º) Fecha de Cierre de Balance: 30 de junio de cada año. — E|L.: denominación; a partir del 1º de febrero de 1980. — Vale. Testado, razón. — No vale.
Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 90.584

D O B O E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 17 de diciembre de 1979, en la sociedad DOBOE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se ha formalizado la cesión de la totalidad de cuotas sociales de los señores Rodolfo Eduardo López Barreiro, David Baner y Felisa Feldberg de Baner, a favor de los señores José Nicolás Mancini, Juan Alberto Albarracin, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 3|7|1949, con C. I. número 6.191.473, expedida por la P. F., domiciliado en calle Paraná 838, 6º piso "G", de Capital Federal. — Gabriel Klimkiewicz, argentino naturalizado, casado, empleado, nacido el 29|2|1933, con C. I. número 3.213.528, expedida por la P. F., domiciliado en calle Pasteur 11, 13 piso "A", de Capital Federal. — Juan Carlos Ferrer, argentino, casado, empleado, nacido el 22|3|1924 con C. I. Nº 2.073.458, expedida por la P. F., domiciliado en calle Campichuelo 103, 6º piso, "C". y Roberto Ricardo Lebrero, argentino, casado, empleado, nacido el 18|3|1950, con L. E. Nº 8.315.320, domiciliado en calle Talcahuano 871, 5º piso, "A", de Capital Federal. — La cesión se realizó por la suma de $ 7.000.000 — Se resolvió en consecuencia modificar los arts. quinto y sexto del contrato social. — Representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios José Nicolás Mancini, Gabriel Klimkiewicz y Juan Alberto Albarracin, cuyas firmas en forma indistinta y separada obligan a la sociedad. — E|l.: la totalidad. Vale.
Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.408

JOSE BLANCO Y FRANCISCO BASILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL señor Francisco Basile ha cedido la totalidad de sus quinientas cuotas sociales en la firma JOSE BLANCO Y FRANCISCO BASILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor José Blanco, en número de trescientas treinta y cuatro cuotas, y a favor del señor Rubén Otazo, argentino, nacido el nueve de marzo de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con María Nélida Blanco, L. E. 4.929.176, domiciliado en Sarratea 2169, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en número de ciento sesenta y seis cuotas. — En adelante la empresa José Blanco y Francisco Basile, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambia su denominación por la de José Blanco y Rubén Otazo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo según resulta de los documentos de fechas 29 noviembre de 1979, y 14 diciembre de 1979.
Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 90.593

BELGRANO AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Carlos Alberto González, argentino, soltero, nacido el 12 de octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad número 11.815.557, domiciliado en Urquiza número 556, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Ricardo González, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1951, Cédula de Identidad Nº 6.363.308, de Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 8706, Capital Federal. — José Ricardo González, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1926, Cédula de Identidad Nº 2.318.584, de Policía Federal, domiciliado en Urquiza 556, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Julio Camilo Recabarren, argentino, soltero, nacido el 15 de diciembre de 1944, Documento Nacional de Identidad número 7.842.822, domiciliado en Barrio Piedrabuena 107, Capital Federal. — Fecha del Instrumento Privado: Veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Denominación: BELGRANO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Belgrano Nº 3236|38, Capital Federal. — Objeto: Explotación de Taller Mecánico y de Reparación General de Automotores. — Plazo de duración: Dos años a partir del veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Gerentes: Socios: Carlos Alberto González, Raúl Ricardo González y Julio Camilo Recabarren. — Ejercicio de la Administración: Indistinto. — Testado: doce. No vale. E|l.: y enmendado: 7.842.829. Vale. — E|l.: 14. Vale.
Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 90.600

B E T I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de noviembre de 1979 ante el Escribano Raúl E. Berrotarán, al folio 1.041, Emilio Manuel Fernández y Alicia Encarnación Benavidez, únicos socios de BETICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital de la Sociedad llevándolo a diecisiete millones quinientos mil pesos, representados por ciento setenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una, íntegramente suscriptas e integradas por socios por partes iguales. - S|R.: Betica, vale.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 90.612

MAR CHIQUITA CEREALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante instrumento de fecha 11-10-79 el Sr. Norberto Armando Hegoburu cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad MAR CHIQUITA CEREALES S. R. L. a favor de las personas y en la proporción siguiente: Ricardo Adrogué, 80.000 cuotas; Esteban César Adrogué, 80.000 cuotas; Lucía Adrogué de Becar Varela, 30.000

cuotas; María Adela Adrogué de Pettenazza, 60.000 cuotas; Alicia Adrogué de Repetto, 30.000 cuotas; Celia Adrogué, 80.000 cuotas. Asimismo se modificó la cláusula octava por la siguiente: "Octava: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios Ricardo Adrogué y Esteban César Adrogué, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad obligándola mediante la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 90.621

DOMINGO C. ARNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública de fecha 10 de diciembre de 1979 ante Escribano Andrés M. Bracuto Faré. — Socios: Domingo Carlos Arno, argentino, casado, nacido el 17-2-31, comerciante, L. E. 4.351.057, domiciliado en Zapiola 1614, 9º "B", Capital, y Carlos Alberto De María, argentino, casado, nacido el 19-12-46, comerciante, L. E. 7.595.306, domiciliado en Av. Santa Fe 2885, 8º "A", Capital Federal. — Denominación: DOMINGO C. ARNO S. R. L. — Domicilio: Zapiola 1614, 9º piso, "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la prestación del servicio de grúas fijas o móviles. Servicio de estibaje, carga y descarga de buques y hangares. Importación y Exportación. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada una que los socios suscriben en partes iguales en su totalidad, integrando el 50% en efectivo. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Está a cargo de los socios Domingo Carlos Arno y Carlos Alberto De María, quienes revisten el carácter de Gerentes y podrán usar la firma en forma separada e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreborrado: Domingo C. Arno S. R. L., vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 90.624

DOMINGUEZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 12 de octubre de 1979 se ha solicitado la inscripción de las 46 cuotas que poseía el causante don Agapito Domínguez Diez a favor de sus herederos, Pedro, Josefa, Isabel, Paulina, Leandro, Valeriano y Margarita Domínguez Diez y María del Carmen Lucrecia Domínguez Diez y Fernández, en representación de su padre premuerto Pedro Domínguez Diez, en la sociedad DOMINGUEZ HNOS. S. R. L. Según declaratoria de fecha 21 de mayo de 1979 en los autos caratulados Domínguez Diez Agapito s/sucesión, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 8, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 90.556

BLIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Alberto Marino, argentino, casado, 35 años, comerciante, D. N. I. 4.436.167, Guise 1944, piso 1º, D, Capital; Rodolfo Marcelo Nilles, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 4.552.207, Moreno 428, piso 5º, B, Capital; Viviana Inés Briozzo de Marino, argentina, casada, 28 años, comerciante, D. N. I. 10.795.193, Guise 1944, piso 1º, D, Capital; María Cristina Rossi de Nilles, argentina, casada, comerciante, 31 años, L. C. 5.954.121, Moreno 429, piso 5º, B, Capital. — 2) Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1979. — 3) BLIMP S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pueyrredón 1838. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y representación de artículos para regalos y toda clase de bebidas y comestibles envasados. — 6) 90 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) Carlos Alberto Marino y Rodolfo Marcelo Nilles, en calidad de Gerentes, por el plazo social. — 9) Los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. - S|R.: Sociedad, regalos, valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 90.563

S P O R A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Alberto Marino, argentino, casado, 35 años, comerciante, D. N. I. 4.436.167, Guise 1944, 1º, D, Capital; Rodolfo Marcelo Nilles, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.552.307, Moreno 428, piso 5º, B, Capital: Viviana Inés Briozzo de Marino, argentina, casada, 28 años, comerciante, D. N. I. 10.795.193, Guise 1944, 1º, D, Capital, y María Cristina Rossi de Nilles, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L. C. 5.954.121, Moreno 428, piso 5º, B, Capital. — 2) Convenio privado 5 de diciembre de 1979. — 3) SPORAMA S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 428, piso 5º, Oficina "B". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y permitidas por las leyes, toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, administración, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de la Propiedad Horizontal. — 6) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 6.000.000 — 8) Carlos Alberto Marino y Rodolfo Marcelo Nilles, con cargo de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta, desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 90.564

KING CARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguien e edicto:

POR acto privado de fecha 19 de abril de 1978 ha quedado prorrogado el plazo de KING CARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hasta el 30 de abril de 1993 y se estableció nuevo domicilio social en la calle Humboldt 2263, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 90.446

RECONQUISTA 869|71|73

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Concheso, español, comerciante, casado, 61 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.337.001, domiciliado en Costa Rica 4955, Capital; José García, español, casado, comerciante, 41 años de edad, C.I. P.F. Nº 3.954.726, domiciliado en Avenida Rivadavia 2970, Capital; don Andrés González, español, soltero, comerciante, 34 años de edad C.I. P.F. Nº 6.112.953, domiciliado en Luis Sáenz Peña 769, Capital; Daniel Villa, español, casado, comerciante, 56 años de edad, C.I. P.F. Nº 3.829.755, domiciliado en Sarandí 1146, Capital; José Antonio Z - pico, español, casado, comerciante, 32 años de edad, C.I. P.F. Nº 7.532.494,

domiciliado en Acevedo 2452, tercer piso, Capital: José Parajo Barreiro, español, casado, comerciante, 40 años de edad, C.I. P.F. 7.881.405, domiciliado en Arévalo 2223, Capital, y Francisco Alfonso González González, español, casado, comerciante, 30 años de edad, C.I. P.F. 8.794.614, domiciliado en Gavilán 45, 9º piso B, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de enero de 1980. — 3) Denominación social: "RECONQUISTA 869|71|73, S.R.L.". — 4) Domicilio social: Reconquista 869, 871 y 873, Capital Federal. — 5) Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio de confitería y bar sito en la calle Reconquista 869|71|73, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 40.000.000 representado por 40.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de administración: A cargo de don José Antonio Zapico y don Agustín González. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por los dos gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.441

PIERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leopoldo Pieri, argentino, industrial, casado, nacido 15|11|28, C. I. 6.336.231, Superí 1267, 2º "B", Cap.; Carlos Alberto Ranalli, argentino, industrial, casado, nacido 24|3|27, C.I. número 2.401.015, Luis María Drago 2565, Castelar, y Alberto Anastasio, argentino, docente, jubilado, viudo, nacido 27|2|18, C.I. 2.433.780, Fraga 1130, Cap. — Fecha constitución: 20|12|79. — Denominación: "PIERAN, S.R.L.". — Domicilio: Superí 1267, piso 2º "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, consignación, importación y exportación de repuestos para automotores. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000, representado por 1.200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, integrado por los socios por partes iguales, aportando en este acto el 50 % en dinero en efectivo, comprometiéndose a abonar el saldo dentro de los dos años. — Administración y representación legal: Por los 3 socios, como gerentes, actuando en forma individual e indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.451

ESMERALDA 1005

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Iglesias, español, 22 de diciembre de 1917, C. I. 20.156.440, casado, comerciante, O'Higgins 663, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Ricardo, Antonio Grandío, argentino, 7|4|1934, L. E. 4.130.676, divorciado, empresario, Suipacha 1120, Capital Federal. Ricardo Riomayor, argentino, 10|10|1945, L. E. 7.815.998, casado, empleado, Bolívar 1457, piso 6º, A, Capital Federal. Oscar Liguori, argentino, 10|11|1937, L. E. 4.262.302, casado, comerciante, Echeverría 1427, piso 6º, departamento C, Capital Federal. Camilo Roberto Gómez Varela, argentino, 15,6'1921, L. E. 1.730.281, viudo, comerciante, Arenales 3709, piso 13, departamento A, Capital Federal. María Cristina Sussini de Giles, argentina, 9|8|1944, L. C. 4.932.857, casada, periodista, Florida 253, piso 9º, oficina F, Capital Federal y Rodolfo Carlos Naya, argentino, 22|9|1954, D. N. I. 11.293.032, soltero, estudiante, Navarro 4008, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — Fecha: 31 de octubre de 1979. — Denominación: ESMERALDA 1005, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 799, esquina Esmeralda 1005, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio de confitería, bar, cafetería, restaurante, whisquería, sandwichería, pizzería, casa de comidas y toda otra explotación dedicado al ramo gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una valor nominal suscribiendo los socios de la siguiente manera: Manuel Iglesias: $ 3.333.000 equivalentes a 3.333 cuotas; Ricardo Antonio Grandío: $ 1.112.000 equivalentes a 1.112 cuotas; Ricardo Riomayor: pesos 1.111.000 equivalentes a 1.111 cuotas. Oscar Liguori: $ 1.111.000 equivalen. a 1.111 cuotas, Camilo Roberto Gómez Varela: $ 1.111.000 equivalentes a 1.111 cuotas; María Cristina Sussini de Giles: pesos 1.111.000 equivalentes a 1.111 cuotas y Rodolfo Carlos Naya: $ 1.111.000 equivalentes a 1.111 cuotas. Del capital suscripto los socios integran el 50 por ciento. Administración: A cargo de Manuel Iglesias, Ricardo Riomayor y Camilo Roberto Gómez Varela a quienes se designan gerentes. La representación legal corresponde a dos cualesquiera de los gerentes designados, salvo casos administrativos y reparticiones públicas que pueden actuar uno cualquiera de los gerentes. Cierre: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 90.454

E.S.E.I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9|8|1979, pasada ante el escribano Jos Luis Puiggari, la totalidad de los socios de E.S. E.I.C. S.R.L. decidieron modificar el artículo 6º del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Cláusula 6a.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar estudios con relación a seguridad de personas y|o bienes pudiendo corresponder tanto aquéllas como éstos a personas físicas o jurídicas de derecho privado o de derecho público y, en este último caso pudiendo corresponder al Estado Nacional, Provincial o Municipal, a reparticiones autárquicas, entes descentralizados, empresas estatales o de economía mixta: b) Cumplir vigilancia y custodia de personas y bienes enunciados en el inciso a) de la presente cláusula, pudiendo realizar esta labor con uso de armas de fuego, dentro de las normas dictadas o que dicte la autoridad competente en lo material, o recurrir a cualquier otro tipo de armamento admitido por las mismas reglamentaciones y autoridades; c) Realizar gestiones comerciales y civiles en carácter de mandataria; d) Importaciones y exportaciones de artículos y elementos aplicables a la actividad de investigaciones, seguridad y vigilancia. A los fines del desarrollo de su actividad específica podrá utilizar y|u operar todos aquellos materiales y|o elementos complementarios necesarios, tales como vehículos, uniformes y accesorios técnicos diversos, encuadrados en las normas de edictos, reglamentaciones y leyes vigentes emanados de la autoridad legal de contralor en el ámbito jurisdiccional respectivo.

S|r.: cláusula, diciembre, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.453

BRUNELLI HERMANOS Y SANSALONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BRUNELLI HERMANOS Y SANSALONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura otorgada el 3 de diciembre de 1979 ante el escribano de la Capital Federal don Miguel Angel Saraví (h.), los socios: Juan Humberto Brunelli, Nelo Antonio Pacífico Brunelli y Santiago Evaristo Sansalone, resolvieron modificar el domicilio social; prorrogar el plazo; aumentar el capital y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550. — Denominación: Brunelli Hermanos y Sansalone Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Avda. Corrientes Nº 821, piso 2, Dto. "C", Capital Federal. — Plazo: Doce años a contar del 1º|1|1970. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de herramientas y máquinas relacionadas a la industria automotor. — Capital: $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas por los socios por partes iguales o sea $ 4.000.000 c|u. — Administración a cargo de los tres socios designados gerentes actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.661

PINARES DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Top, argentino, casado 52 años, L. E. 4.223.346, Sucre 3626, 2º "A", Capital, arquitecto; Juan Leon, español, casado, 45 años, C.I. 4.555.696, Nolti 3812, Ciudadela, Buenos Aires, arquitecto; Raúl Oscar Maizlisz, argentino, casado, 31 años, L. E. 4.623.712, Campichuelo 942, 2º "5", Capital, abogado. — 2) Fecha Constitución: 4 de octubre de 1979. — 3) Denominación: PINARES DEL SUD S.R.L. — 4) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de operaciones inmobiliarias y de explotación del ramo construcciones en general mediante: a) compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, arrendamiento, subarrendamiento y permuta y administración de inmuebles de cualquier tipo, urbanos y rurales; b) promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración de consorcios de propiedad horizontal; c) operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y su administración y financiación; d) construcción, remodelación, refacción de toda clase de inmuebles por o a través de contrataciones con terceros en todo o en parte, inclusive edificios y obras, y su posterior venta por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 5) Plazo de Duración: Cincuenta años. — 6) Capital Social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 7) Administración: Los tres socios revisten el carácter de gerentes, para los actos de disposición se requiere la firma del socio Pablo Top, para los actos de administración la de uno cualesquiera de los socios. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 90.663

VIA VENETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 6 de noviembre de 1979, se produce en la sociedad "VIA VENETTO S.R. L.": Hilda Beatriz Zlotogwiazda de Munitz, con la conformidad del restante socio Sr. Manuel Munitz, cede sus 500 cuotas de $ 10 c|una a favor de Sergio Eduardo Guernik, argentino, casado, nacido el 2|11|1947, comerciane, domiciliado en E. Bavio 3165, Capital Federal, L. E. Nº 7.613.611 el Sr. Munitz, el Sr. Guernik, como únicos socios deciden: el ingreso de Alberto Melamed, argentino, casado, nacido el 9|7|1939, C. I. P. F. número 4.737.969, comerciante, Estado de Israel 4632, Capital, quien aporta pesos 333.000; modificaciones: Objeto: Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general, ya sea en prendas o cualquiera otra de las permitidas por las leyes, con excepción y exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las de tipo desarmable, premoldeado y las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Comerciales: Empresa de Turismo, venta de pasajes, contratación de hoteles, excursiones marítimas, aéreas, fluviales y terrestres, contratación de autos y ómnibus y todo lo concerniente a la mayor y mejor atención, comodidad y servicio del turista; capital un millón de pesos; los tres socios revisten el carácter de Gerentes; el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta; el domicilio social se traslada a Lavalle 2393, Capital Federal; la cedente renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.000 — Nº 90.656

COL - TAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acta Privada de fecha 20 de noviembre de 1979, entre doña Olga Del Castillo, argentina, soltera, comerciante, de 47 años de edad, con Libreta Cívica Nº 2.340.867, domiciliada en la calle Méjico Nº 1420, piso 1º, Depto. 15, Capital Federal; Don Florencio Julio Sánchez, argentino, casado, abogado, de 54 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.323.117, domiciliado en la calle Suipacha Nº 576, piso 4º, Of. 2, Capital Federal, y doña Elsa Volponi, argentina, soltera, empleada, de 43 años de edad, con Libreta Cívica Nº 3.264.040, domiciliada en la calle Suipacha Nº 576, piso 4º, Of. 2, Capital Federal, constituyeron la sociedad que se denomina COL-TAC S. R. L. — Con domicilio legal y sede social en la calle Méjico 1420, piso 1º, departamento 15, de esta Capital Federal. — El plazo de duración es de cinco años (5), a contar del 1º de octubre de 1979. — El objeto social es la fabricación y venta, de producciones propias o ajenas, de reforzadores de colas del tipo usadas en corrugado, sea para ese fin específico u otros; de reforzadores de adhesivos y en general de productos químicos para la industria y el comercio; nacionales o importados, pudiendo importar o exportar esos productos. — El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios doña Olga Del Castillo y don Florencio Julio Sánchez, que revisten el carácter de socios Gerentes. — Los Gerentes actuarán en forma indistinta, separada, alternativa o conjuntamente, teniendo el uso de la firma de la misma manera, cada uno de ellos independientemente. Para obligar válidamente a la sociedad, es suficiente la firma de uno solo de los socios Gerentes. Los gerentes representarán a la sociedad en todos los actos y contratos o negociaciones. — Anualmente el 30 de junio de cada año, deberá practicarse un Inventario y Balance General.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 90.668

ALBERTO GIMENEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Alberto Giménez, casado, argentino, comerciante, de 41 años de edad, con domicilio en Wenceslao de Tata, departamento 2º, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 5.615.991, Cédula de Identidad 2.826.893; Celina Gurwicz, casada, argentina, comerciante, de 40 años de edad, con domicilio en Wenceslao de Tata, departamento 2º, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.629.092, Cédula de Identidad número 4.374.619. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de enero de 1980. — 3) Denominación: ALBERTO GIMENEZ Y CIA. S. R. L. — 4) Domicilio legal: Avenida San Martín 3923, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación, productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería, bazar y artículos del hogar, juguetería y relojería, herramientas y maquinarias, minerales, materiales de construcción, automotores y sus repuestos, materiales para artes gráficas, productos y subproductos de la industria forestal, plásticas y electromecánica, ins-

trumentos, materiales y aparatos para: óptica, fotografía, cinematografía, médico-quirúrgico, televisión y electrónica. Industriales: La fabricación de productos y subproductos de los mencionados dentro del capítulo relativo a las actividades comerciales de la sociedad. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Composición del Organo de Administración: Dos socios gerentes. Duración del mandato: 5 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Firma indistinta de cualquiera de ellos Antonio Alberto Giménez y Celina Gurwycz. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: 2.826.893, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.672

CADECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Francisco Citraro, argentino, soltero, comerciante, 45 años, L.E. 4.950.981, Alcaraz Nº 5359, planta baja, Cap. Federal; Jorge Rubens Martínez, argentino, soltero, comerciante, 51 años, L.E. 4.335.786, Avda. Rivadavia 2667, piso 4º, provincia de Buenos Aires, Munro; 2) Acto privado de fecha 7 febrero 1980; 3) "CADECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Víctor Hugo 1384, Capital Federal, 5) La realización de toda clase de fletes, transporte de materiales; atenciones técnicas relacionadas con fletes, cargas y descarga de aviones en aeropuertos y aeroparques, por cuenta propia o de terceros; 6) 20 años a partir del 15 setiembre 1979; 7) $ 2.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos gerentes hacen uso de la firma social en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 90.654

NAVALCARP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18 de diciembre de 1979, otorgada en el Registro 942 de la Capital Federal "NAVALCARP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de duración del 31|12|79, al 31|12|80, modificándose en consecuencia el artículo tercero del contrato social que quedó redactado así: Artículo tercero: La sociedad durará hasta el día 31 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.468

IAREALVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Fecha de constitución: A los 13 días del mes de diciembre del año 1979, entre los señores socios: José Denami, italiano, casado, nacido el 9|10|1936, C.I. Nº 5.967.199, domiciliado en la calle Charcas 3011, Pta. Baja, Dto. 2, de esta ciudad; Hugo Iachetti, italiano, casado, nacido el 22|6|1923, C.I. Nº 5.262.173, domiciliado en la calle Lerma 25, de esta ciudad; José Antonio Alvarez, español, casado, nacido el 30|5|1930, C.I. número 4.465.347, domiciliado en la calle Ricardo Trelles Nº 877, 6º, "A", de esta ciudad; Fidel González Lorenzo, español, soltero, nacido el 7|12|1926, C.I. Nº 4.666.399, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2408, de esta ciudad; Ramiro González, español, casado, nacido el 28|5|1929, C.I. Nº 4.229.051, domiciliado en la calle Grecia 3462, de esta ciudad; Leandro Santiso, español, casado, nacido el 14|3|1917, C.I. Nº 4.546.007, domiciliado en la calle Eleodoro Lobos 140, 7º, "29", de esta ciudad; Manuel Represas, español, casado, nacido el 15|4|1927, C.I. Nº 4.813.728, domiciliado en la calle Beruti 4590, 6º piso, de esta ciudad; Vicente Marzoa, español, casado, nacido el 18|12|1908, C.I. Nº 1.677.074, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Jesús López López, español, casado, nacido el 20|12|1908, C.I. Nº 2.135.105, domiciliado en la calle Monteagudo 1830, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Domínguez, español, casado, nacido el 18|4|1924, C.I. número 4.229.704, domiciliado en la calle Cabello 3019, de esta ciudad; Jesús Fernández, español, casado, nacido el 2|2|1934, C.I. Nº 5.716.709, domiciliado en la calle Lamadrid 1014, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Vicente González, español, casado, nacido el 15|5|1926, C.I. Nº 4.633.282, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 2345, 3º, "35", de esta ciudad; Eduardo González Rodríguez, español, casado, nacido el 8|3|1935, C.I. número 4.698.856, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1709, de esta ciudad; Osvaldo Pérez, argentino, casado, nacido el 4|8|1934, C.I. Nº 3.551.328, domiciliado en la calle Castro Barros 239, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Luis Varela, español, casado, nacido el 1º|4|1928, C.I. número 4.807.261, domiciliado en la calle Caboto 250, 12, "D", de esta ciudad; Alfredo Varela, español, casado, nacido el 19|8|1935, C.I. Nº 5.872.540, domiciliado en la calle Directorio 596, 6º, "A", de esta ciudad; Manuel Varela, español, casado, nacido el 17|6|1926, C.I. Nº 4.807.263, domiciliado en la calle Alte. Brown 768, 5º, "A", de esta ciudad; José Avelino Rodríguez Pérez, español, casado, nacido el 21|1|1929, C.I. Nº 3.879.368, domiciliado en la calle Caseros 461, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; José María Cadenas Fernández, español, casado, nacido el 1º|11|1932, C.I. Nº 4.859.086, domiciliado en la calle San José 453, 1º, "B", de esta ciudad; Roberto Lorenzo, argentino, casado, nacido el 2|3|1929, C.I. número 2.416.624, domiciliado en la calle Neuquén 2064, de esta ciudad; Fernando Ronderos, español, casado, nacido el 20|9|1901, C.I. Nº 693.368, domiciliado en la calle Güemes 4243, 7º, "F", de esta ciudad; Osvaldo Horacio Dalesson, argentino, divorciado, nacido el 15|9|1924, C.I. Nº 4.360.977, domiciliado en la calle Bolivia 5025, 1º, "C", de esta ciudad; Rubén Leonel Hernández Romay, uruguayo, casado, nacido el 14|4|1942, C.I. número 8.188.772, domiciliado en la calle Canning 3314, 1º piso, de esta ciudad; Eduardo Alfonso Vermeulen, argentino, casado, nacido el 11|1|1945, C.I. Nº 5.268.806, domiciliado en la calle Olleros 2270, 3º, "B", de esta ciudad; Enrique Doldan, español, casado, nacido el 3|8|1917, C.I. Nº 4.225.438, domiciliado en la calle Echeverría 123, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Elisardo Mariño García, español, casado, nacido el 11|11|1908, C.I. número 1.779.229, domiciliado en la calle French 3537, de esta ciudad; Manuel Rodríguez Enriquez, español, casado, nacido el 2|12|1925, C.I. Nº 4.699.005, domiciliado en la calle J. M. Estrada 2921, de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Alberto Peljhan, argentino, casado, nacido el 15|9|1944, L.E. Nº 4.449.986, domiciliado en la calle Av. Rivadavia 4520, de esta ciudad; Juan Furlan, italiano, casado, nacido el 13|10|1946, C.I. Nº 5.712.700, domiciliado en la calle Avda. Rivadavia 4520, de esta ciudad; José Luis Fernández, español, casado, nacido el 2|3|1943, C.I. Nº 5.764.379, domiciliado en la calle Manuel Ocampo 2577, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Vázquez, español, casado, nacido el 11|4|1933, C.I. Nº 4.256.974, domiciliado en la calle San José 921, 3º, "A", de esta ciudad; Jorge Héctor Rodríguez Aparicio, argentino, soltero, nacido el 4|5|1938, L.E. Nº 4.270.150, domiciliado en la calle Yerbal 42, 9º, "A", de esta ciudad; Manuel Fernández, español, casado, nacido el 20|8|1928, C.I. Nº 5.383.652, domiciliado en la calle Defensa 542, de esta ciudad; Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20|12|1923, C.I. Nº 4.352.415, domiciliado en la calle Cucha Cucha 163, de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Carlos Colubi, argentino, casado, nacido el 29|12|1943, C.I. Nº 5.126.738, domiciliado en la calle Ancón 5232, de esta ciudad, todos de profesión comerciantes. — Denominación: "IAREALVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Canning 3287|91, de esta ciudad. — Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico, como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o concesión, propiedades, locales en horizontal, comedores y bares, instalados o a instalarse. — Plazo de duración: 30 años a contar desde el día 1º de diciembre de 1979, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos. — Organización de la representación legal: A cargo de una Gerencia integrada por los socios señores José Antonio Alvarez y Fidel González Lorenzo, quienes actuarán en calidad de Gerentes, y tendrán la representación y uso de la firma social, firmando en todos los casos excepto para lo previsto en el inciso c), comparecer ante los Tribunales de Justicia, de esta cláusula con la firma conjunta e indistintamente dos cualesquiera de ellos, precedida de un sello, ante firma que dirá "Iarealva S.R.L.". — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — E|L: Fecha de constitución, socios, vale. — E L: comparecer ante los Tribunales de Justicia, vale. — El consejo de vigilancia se designará anualmente. — El primero se integra con los Sres. José Denami y Hugo Iachetti, y Luis Varela.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 315.000 — Nº 90.471

METALURGICA P. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6 de abril de 1979, Héctor Jorge Rossi, que posee en METALURGICA P. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 900 cuotas de 1.000 pesos cada una las cede en su totalidad a Teresa Julia Angelucci, argentina, soltera, nacida el 29 de setiembre de 1946, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.626.493, domiciliada en Montes de Oca Nº 715, Dto. 9, Capital Federal. — Quedan designados Gerentes de la Sociedad, cada uno de los socios, quienes podrán actuar en la siguiente forma: El señor Carlos Manuel Bentureira, en forma individual y|o las señoras Ana Emérica Seitz de Graziano y Teresa Julia Angelucci, éstas 2 últimas nombradas, sólo en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad deberán utilizar su firma particular con el sello de la sociedad. — Enmendado: 1946. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.477

MADERAS LEEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 297 del 17 de diciembre de 1979, en la sociedad MADERAS LEEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha formalizado la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían al socio Alfonso María Trionfi a favor de la señora María Paulina Bruno de Seghezzo, argentina, casada, comerciante, de 42 años, con C. I. Nº 3.644.414, domiciliada en Chiclana 3296, de esta ciudad. — La cesión se realizó por la suma de $ 5.000.000.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 90.479

EL TIMON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Rivas Amoedo argentino naturalizado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1904, L. E. Nº 1.908.034, casado, domicilio Manuel Lainez 1592, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Serafín Soto, español, comerciante, nacido el 13 de julio de 1925, C. I. Nº 4.393.806, de P. F., casado, domicilio en la calle Eduardo Huergo Nº 1250, Villa Bosch, Pcia. de Bs. Aires. — Indalecio Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 4|6|1946, C. I. 6.402.487, P. F., casado, domicilio calle Dolores Prat Nº 1606, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Manuel Rivas, español, comerciante, nacido el 17 de junio de 1934, C. I. Nº 4.847.005, P. F., casado, domicilio calle México 474, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1979. — Denominación: EL TIMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bolívar 583, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grill, cervecería, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, alojamientos, etc., así como también cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico, y en particular especialmente el de esa actividad, instalado en el domicilio social. — Plazo de Duración: 50 años a contar del 20|12|1979. — Capital social: Cien mil pesos. — Organización de la Representación Legal: A cargo de una gerencia integrada por los socios Manuel Rivas, Amoedo, Serafín Soto, Indalecio Rivas Boente y Manuel Rivas, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán la representación y el uso de la firma social, firmando en todos los casos, excepto para lo previsto en el inciso C de esta cláusula con la firma conjunta e indistintamente de dos cualesquiera de ellos. — Fecha del cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 1980. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.472

SUED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado de fecha 17 de enero de 1980, quedó constituida la sociedad "SUED S.R.L.", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Eduardo Alberto Meis, de 50 años de edad, empleado, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.44[illegible], domiciliado en la calle José Mármol 2950, Villa del Parque, Caseros, provincia de Buenos Aires, y Patricia Susana Apecetche, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 13.076.320, domiciliada en la calle Serapio Villegas 1216, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Denominación. Domicilio: Bajo la denominación "Sued S.R.L." girará una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Será objeto de la sociedad facilitar y solicitar operarios, empleados, técnicos y|o administrativos a empresas comerciales e industriales y|o particulares y a la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. — Duración: Es de 20 años contados a partir del 17 de enero de 1980. — Capital: Es de $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben totalmente y por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 % c|u. comprometiéndose a integrar el 50 % restante dentro de un año también en dinero efectivo. — Administración: Estará a cargo por cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, tendrán el uso de la firma social, por todo el tiempo que dure la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas, o garantías o negocios ajenos al giro social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.463

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 168 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales. rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación ...... $ 1.600.—

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE 1ª INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 16|11|1979 se ha solicitado la inscripción 3.024 (tres mil veinticuatro) cuotas que poseía la causante doña ISOLINA D'AGOSTINO de MONICO a favor de sus herederos: don Jorge Rodolfo Aníbal Monico y Carlos Alberto Héctor Monico, en la sociedad Monico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según declaratoria de herederos de fecha 23|3|75, en los autos caratulados: "D'Agostino de Monico, Isolina s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 e.4|3 Nº 91.301 v.4|3|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 27|11|79 número 77.548 por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|6|77, se resolvió designar como liquidadores en la disolución de la sociedad "Educhime, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" a los actuales miembros del directorio: EDUARDO VICTOR ARTETA, MARIA AMELIA ARTETA y MARIA AMELIA GROSSO DE ARTETA.

Buenos Aires 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 110.000 e.4|3 Nº 90.941 v.4|3|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pasada ante el notario Pedro A. Gionchetti con fecha 10|12|79, los señores FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO, MARGARITA MAIMO de FERNANDEZ, JULIO CESAR BERTOLOTTO, DELIA ESTHER FERNANDEZ DE BERTOLOTTO, GENARO MAZZA, DOMINGO FERNANDEZ, HUGO RUBEN FERNANDEZ, DOMINGO MAZZA y HAYDEE GIMENA MAGDALENA, únicos integrantes de la sociedad "Fermaz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Concordia 762, Capital Federal, procedieron a su disolución por vencimiento del término de constitución, la liquidación y la adjudicación de bienes muebles e inmuebles en la provincia de Buenos Aires en la misma escritura los señores Miguel Brosio (200 cuotas) y Héctor Magdalena (800 cuotas) transfirieron las 1.000 cuotas a los consocios Francisco Fernández Campo (200 cuotas) y Haydée Gimena Magdalena (800 cuotas) por la suma de pesos un millón.

Buenos Aires 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 e.4|3 Nº 91.246 v.4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, cita a estar a derecho a PEDRO PABLO MARTINEZ en los autos caratulados: "Martínez, Pedro Pablo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 12.000 e.12|2 Nº 88.109 v.12|2|80
$ 12.000 e. 4|3 Nº 91.297 v. 4|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al señor JOSE LEONARDO RIVAS para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Bravo de Rivas, Ancelma Dora c|Rivas, José Leonardo s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (artículo 343 del C.P.C. y 135 y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 36.000 e.4|3 Nº 91.416 v.5|3|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don RAFAEL TOMAS GARCIA VAZQUEZ para que en el término de cinco días invoque y oponga la prueba que estime corresponder a su derecho en los autos caratulados "García Vázquez, Rafael Tomás s|le pide el concurso civil Horacio José Amaral", bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 33.000 e.4|3 Nº 91.403 v.5|3|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don ERNESTO MARTIN SANCINETTI, argentino, con L. E. 537.618, casado con Aida Storniolo, domiciliado en La Rioja 1294, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándoles hasta el 14 de marzo de 1980 para presentar al síndico doctor Gerónimo Centurión Sostoa, en su estudio calle Uruguay 743, piso 8º, oficina 805 de 17 a 18.30 horas, las solicitudes de verificación de créditos. El día 28 de abril de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 90.000 e.4|3 Nº 91.349 v.10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "CONSTRUGAL S.A.C.C.F. s|quiebra", se ha presentado Quinta Distribución Provisoria de Fondos, la que será aprobada si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 20.000 e.4|3 Nº 91.379 v.5|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en los autos "GENI HNOS. Y CIA S.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto declarar finalizado el concurso y en consecuencia dar por concluida la intervención del síndico y disponer el cese de las medidas previstas por el artículo 66 de la Ley de Concursos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000 e.4|3 Nº 91.401 v.4|3|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que califica de culpable, art. 169 incisos 3º y 4º de la Ley Nº 11.719, la conducta comercial de AJEDRES PRODUCCIONES, S.C.A. y la de su integrante, CARLOS ALBERTO TOST, a cuyo efecto publíquese edicto por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial. — Gustavo A. Naveira, Juez.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|3 Nº 10.569 v. 4|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345 individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.289.863. El certificado lleva el Nº 121 345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 690.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados "FREDA, OSVALDO FELIPE - FREDA PUBLICIDAD - MARTINELLI, NORBERTO C. y PAPELERA ALROY S. de H. s|quiebra", el síndico doctor José Kestelman, ha presentado el proyecto de distribución de fondos (artículo 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Julio J. F[illegible], secretario.

$ 20.000 e.4|3 Nº 91.345 v.5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a JUAN JOSE FERNANDEZ, con domicilio en San Juan 4377, 6º "22", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 4|3 Nº 10.570 v. 4|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Breña Serrano, Francisco s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 feb. 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCO BREÑA SERRANO, C.I. número 4.674.702, domiciliado en Emilio Lamarca 4215, 1º "8", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e. 4|3 Nº 10.571 v. 4|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a NABBOUT, ELIAS, con domicilio en Terrero 2225, piso 2º "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 4|3 Nº 10.572 v. 4|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a GOLDSTEIN, ENRIQUE, con domicilio en Pasaje Progreso 1060, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 4|3 Nº 10.573 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, emplaza a don IGNACIO FERNANDEZ LINARES para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en autos: "Transportes 12 de Octubre S.A.C. c|Fernández Linares, Ignacio y otro s|sumario", bajo apercibimiento de que se nombre al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 32.000 e.4|3 Nº 91.413 v.5|3|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, cita por diez días a ABEL ORLANDO FIGUN MONKES para comparecer en juicio "Messina, Francisco c|Figun Monkes Abel O s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1980. — Daniel C. Fognini, secretario.

$ 24.000 e.4|3 Nº 91.2[illegible] v.5|3|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por el término de 10 días al señor MIGUEL ANGEL BEKENSTEIN, en los autos caratulados: "Auxilio Olivos S. R. L. c|Bekenstein, Miguel Angel y otro s|sumario" a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — A R. Vila de Gene, secretaria.

$ 36.000 e.4|3 Nº 91.233 v.5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|2|80	GEMMA URBINATI DE CASSOLI	4|3|80	6|3|80	90.858	[illegible]
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|2|80	HAIRABED KIRBIJIKIAN	4|3|80	6|3|80	90.812	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	2[illegible]|[illegible]|80	ENRIQUE JOSE ARANA DE ELIZALDE	4|3|80	6|3|80	90.788	[illegible]
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2[illegible]|2|80	JOSE LEOTTA	4|3|80	6|3|80	90.839	[illegible]
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	SALVADOR GUAJARDO	4|3|80	6|3|80	90.836	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bos	20 2 80	ABEL GUILLERMO BIANCHI	4|3|80	6|3|80	90.987	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	RAMON ROSARIO LOPEZ y ROSARIO MARIANA RAPISARDA DE LOPEZ	4|3|80	6|3|80	90.853	20.000
3	6	José María Irigaray	12 2|80	CANDIDO LIBERATO MONTOUTO	4|3|80	6|3|80	90.878	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|80	MARIA ELENA DUFOUR DE BUSCO	4|3|80	6|3|80	90.969	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25 2|80	BEATRIZ MIRANDA DE FOSSA	4|3|80	6|3|80	90.937	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19 2|80	RAQUEL CHABTO DE BENDJUIA	4|3|80	6|3|80	90.837	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|80	CARLOS SURIA	4|3|80	6|3|80	90.823	20.000
6	12	Hugo Carrillo	11| 2|80	MARIA ANTONIA MASINI DE MORENO y TOMAS VICTORIO MASINI	4|3|80	6|3|80	90.939	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18 2|80	IDA DE BENEDET DE POLO	4|3|80	6|3|80	90.863	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19 2|80	EMILIA SCHMUKLER DE DRAGUSI	4|3|80	6|3|80	90.854	20.000
10	19	Martín J. Durand	18 2|80	ORTELLI DE CERRATO GUERINA	4|3|80	6|3|80	90.801	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	15| 2|80	DINO DANILO SOLDATI	4|3|80	6|3|80	90.791	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	22 2|80	ANA FELISA LOMBARDO DE AZULAY	4|3|80	6|3|80	90.832	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	RAUL ANTONIO SANCHIS	4|3|80	6|3|80	90.865	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	8| 2|80	OLINDA JUANA VARELA DE DEFENDI	4|3|80	6|3|80	90.923	20.000
13	25	María Celia García Zuoillaga	18 2|80	ANDRES LUIS CEPPI	4|3|80	6|3|80	90.783	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|12|79	JOSE JOAQUIN GRANJA	4|3|80	6|3|80	90.903	20.000
14	27	José Luis Caruso	15 2|80	MARIA LEONI DE CARDOZO	4|3|80	6|3|80	90.782	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	FRANCISCO CONDE	4|3|80	6|3|80	90.793	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22 2|80	JOSE ANDRES CHAVES (h.) y MARIA ANGELA OLIVIERI DE CHAVES	4|3|80	6|3|80	90.851	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 2|80	ELSA NORMA PATELLA DE BELLO	4|3|80	6|3|80	90.985	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 2|80	JUAN CAPUTO	4|3|80	6|3|80	90.833	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15 2|80	DINA ALVAREZ DE VAZQUEZ GOMEZ	4|3|80	6|3|80	90.943	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|79	OSVALDO TEODORO OROZCO	4|3|80	6|3|80	90.984	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14 2|80	LELIA ELVA ESPIL DE BARLOCCO	4|3|80	6|3|80	90.810	20.000
20	40	Luis José Carballido	13 2|80	HIPOLITO RIOS	4|3|80	6|3|80	90.792	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19 2|80	EDUARDO CORDOBA	4|3|80	6|3|80	90.889	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4 2|80	JOSEFA CATALINA BONATTI	4|3|80	6|3|80	90.822	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18 2|80	ELISA FIZ DE LORENZO	4|3|80	6|3|80	90.965	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12 2|80	MAXIMO ISA	4|3|80	6|3|80	90.813	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12 2|80	JOSEFA ISABEL ARDISSONE	4|3|80	6|3|80	90.879	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15 2|80	ALDO RAVAGLIA	4|3|80	6|3|80	90.936	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 2|80	JOSEFA LEONIDA D'URSI DE SANTOIANNI	4|3|80	6|3|80	90.784	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 2|80	ROBERTO CARLOS FRANCISCO FORNELLI	4|3|80	6|3|80	90.773	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21 2|80	ESTRELLA SECO DE LORIGADOS	4|3|80	6|3|80	90.798	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5 2|80	JULIA PLATAS DE ARIAS	4|3|80	6|3|80	90.938	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15 2|80	SABINA ROSA VILLEGAS	4|3|80	6|3|80	90.808	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20 2|80	EMMA LAGOA DE TADEO	4|3|80	6|3|80	90.902	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19 2|80	MIGUEL OSCAR FERNANDEZ	4|3|80	6|3|80	90.935	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 2|80	LUIS PINI	4|3|80	6|3|80	90.831	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4 2|80	MANUEL MIRO	4|3|80	6|3|80	90.857	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	20 2|80	JOSE DENICOLO	4|3|80	6|3|80	90.797	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 2|80	SARA MARIA GALANTE DE GATO y ANDRES ROBERTO GATO	4|3|80	6|3|80	90.795	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20 2|80	JOSE MARINO	4|3|80	6|3|80	90.800	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19 2|80	LORENZO VILLANUEVA	4|3|80	6|3|80	90.785	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20 2|80	NICOLAS CELSI	4|3|80	6|3|80	90.781	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24 2|80	GENEROSOS DOMINGUEZ	4|3|80	6|3|80	90.967	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19 2|80	SAMUEL TABACH	4|3|80	6|3|80	90.780	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	HECTOR PEDRO ITURRASPE	4|3|80	6|3|80	90.887	20.000

e. 4|3 Nº 1.550 v. 6|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — **La Plata, 26 de febrero de 1980. — Autos y vistos:** ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MANUELA **BLANCO LOPEZ**, de nacionalidad española, nacida el día 7 de mayo de 1951 en Guin, provincia de Orense, España; hija de don Delfín y de doña Josefa López, de nacionalidad española; con domicilio en la calle Rubén Darío 150, piso 1º, Témperley, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 4|3 Nº 10.574 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 26 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JOSE DOMINGO PICALLO GONZALEZ, de nacionalidad español, nacido el día 26 de agosto de 1944, en Bureia, provincia de Lugo, España; hijo de don José Picallo Piana y de doña Piedad González Basanta, de nacionalidad española; con domicilio en la calle José E. Uriburu 417, Bernal, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 4|3 Nº 10.575 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 26 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a DEMCZUK, IGOR, de nacionalidad ucraniano, nacido el día 12 de junio de 1959, en Gorlovka (departamento de Kalinin), provincia de Stalin, Ucrania; hijo de don Andrés y de doña Anna Tofciuk, de nacionalidad ucraniana; con domicilio en la calle Macero 1201, Valentín Alsina, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 4|3 Nº 10.576 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 26 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARIA BRUNOVSKY, de nacionalidad checoslovaca, nacida el día 18 de julio de 1909 en Cleby; hija de don Pablo y de doña Teresa Ludmila Milcalkova; con domicilio en la calle Avellaneda 1100, Bernal, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligacion de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 4|3 Nº 10.577 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 25 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a PADILLA Y MALDONADO, ANDRES, de nacionalidad española, nacido el día 17 de agosto de 1959 en Mérida, Badajos, España; hijo de don Andrés Padilla Martínez y de doña Dolores Maldonado, de nacionalidad española; con domicilio en la calle 132 Nº 1831 e|70 y 71, de la localidad de La Plata, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuacia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y,

oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.
La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 4|3 Nº 10.578 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 26 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a FIGUEREDO RIVAS, ANUNCIA FIDENCIA, de nacionalidad paraguaya; nacida el día 8 de abril de 1952 en Gral. Delgado, provincia de Encarnación, Paraguay; hija de don Guillermo y de doña Petrona Rivas, de nacionalidad paraguaya; con domicilio en la calle 274 entre 229 y 231 s|n, Florencio Varela, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes; como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.
La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 4|3 Nº 10.579 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata doctor Héctor Gustavo de la Serna, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señorita NEIJDA TARIFA ZAMBRANA, nacida el 12 de noviembre de 1947 en Cochabamba, provincia de Sipe-Sipe, Nación Bolivia, hija de Francisco Tarifa y de Carmen Zambrana, de profesión enfermera y domiciliada en la calle Nicolás Videla 4743 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
La Plata, 25 de febrero de 1980. — Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trianfetti de Martínez, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino.
e. 4|3 Nº 10.580 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Por disposición del señor Juez Federal, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor GILBERTO INSAURRALDE, nacido el 25 de setiembre de 1941, en Bobí-Cucu provincia de General Artigas, Nación Paraguay, hijo de Antoliano Insaurralde y de Apolinaria Acosta, de profesión operario y domiciliado en la calle 606 entre 3 y 4 de la Provincia de Buenos Aires.
La Plata, 26 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zucherino, secretario.
e. 4|3 Nº 10.581 v. 4|3|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba 14 de febrero de 1980. Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a TERESA DAHABAR DE RASSI, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11 y 12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Teresa Dehabar de Rassi, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 21 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 4|3 Nº 10.582 v. 4|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 22 de febrero de 1980. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a JORGE RUBEN OJEDA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11 y 12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Jorge Rubén Ojeda, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las actuaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 22 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 4|3 Nº 10.583 v. 4|3|80

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia dictada el 20 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a CARLOS MARCELO ZIMMER, con domicilio en la localidad de Yapeyú, Corrientes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Paso de los Libres, 21 de febrero de 1980. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.
e. 4|3 Nº 10.584 v. 4|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas de él, calle Rivadavia 5448, el día jueves 6 de marzo; a las 17 horas, los muebles existentes en el departamento sito en esta Capital, calle Virrey Liniers Nº 238, 1º piso, 15, consistentes en: 1 juego comedor estilo francés, compuesto de barqueño, mesa extensible y seis sillas tapizadas en genero; 1 juego dormitorio estilo moderno formado por cama camera, 2 mesas de luz y cómoda de 4 cajones; 1 colchón y almohada; 1 televisor sin funcionar; 1 heladera "Carma"; 1 cama turca, 3 sillas hierro tapizadas en plástico; 1 cuadro óleo firmado; Gonzales Catullo; varios cuadritos estampa, etc. todo en el estado que se encuentra y que podrá ser revisado los días martes y miércoles 4 y 5 de marzo de 16 a 17 horas. — Los bienes se entregarán el día viernes 7 de marzo de 10 a 12 horas. — Venta al contado, por lotes. — Seña 30%, comisión 10%, en efectivo. — Impuesto IVA a cargo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio en la capital federal. — Venta ordenada en los autos: "SASSI, HUGO E." su sucesión, expediente Nº 33.721.
Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 80.000 e. 4|3 Nº 91.465 v. 5|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JORGE MARIO y HUGO MARINO y a OLGA FEBLES de MARINO en autos: "Colombo de Castro, Francisca Elaida y otra, contra Marino, Jorge Mario y otros, sobre escrituración", para que comparezcan dentro de diez días a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rolando Hugo Falkes, secretario.
$ 32.000.— e. 3|3 Nº 91.147 v. 4|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a PEDRO ALBORNOS, a sus herederos, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial, autos: Castello de Olden, María Luisa c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|Prescripción Adquisitiva. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$ 22.000.— e. 3|3 Nº 91.039 v. 4|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita a doña ELBA BEATRIZ DEL RIO, JUAN MANUEL DEL RIO, JESUS AMERICO DEL RIO y don CARLOS DEL RIO, para que dentro del término de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 32.000.— e. 2|3 Nº 90.852 v. 4|3|80

Nº 19

Por dos días, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MATILDE FRANCISCA CICHERO, SUSANA MATILDE CICHERO y SUSANA CLEMENTINA AYERZA de CICHERO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos "De Monte de Arzamendia, Lidia Genoveva c|Leloir, Federico Gerónimo y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Martha S. Gómez Alsina, secretaria.
$ 36.000.— e. 3|3 Nº 91.008 v. 4|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don CESAR FRIONI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Lobal, S. A., Cía. Financiera c|Frioni, César s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Fdo.: César Buedo, Juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000.— e. 3|3 Nº 91.078 v. 4|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a don HECTOR GUSTAVO ETCHEVERRITO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "La Sala de Etcheverrito, Noemí Carmen s|Etcheverrito, Héctor G. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Alberto J. Bueres, Juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000.— e. 3|3 Nº 91.083 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 26.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80; por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e. 21|2 Nº 89.582 v. 12|3|80

Nº [illegible]

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EL CADETE ROSSI y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, síndico, Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 24 de junio de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, en 24 horas; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 29|2 Nº 10.522 v. 6|3|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en este presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.033, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese, el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979 — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.264 v. 20|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Sin previo pago (art. 97 Ley 19.551), por cinco días — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, hace saber que en la causa Nº 1.292 de la Secretaría Nº 2 del Dr. Hugo Omar Cañón se ha decretado la quiebra del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Castelli 751, de la Ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y/o papeles de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la concursada porque serán ineficaces. — Fíjase el plazo hasta el día 7 de abril

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico legal en la calle Istilart Nº 85, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La junta de acreedores se celebrará si correspondiere, y con los acreedores que concurran a la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9.30 horas en la sede del juzgado. Avda. Moreno Nº 777, de la Ciudad de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 27 de diciembre de 1979. Hugo Omar Cañón. Abogado-Secretario.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 3|3 Nº 10.546 v. 7|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13 Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 6|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LA CERDEÑA, S.A. C.I.F.I.A., por no homologación del acuerdo celebrado. Síndico: Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 4º, dpto. , a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de abril y 20 de mayo de 1980, respectivamente, debiéndose presentar las observaciones a la fecha de cesación de pagos, hasta 10 días después de la presentación del informe general por parte de dicho funcionario. Prohíbese la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 27|2 Nº 10.491 v. 4|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e. 20|2 Nº 89.368 v. 11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario

$ 150.000 e. 28|2 Nº 90.753 v. 19|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días a los acreedores de FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el concurso solicitado. Fíjase hasta el 29 de abril de 1980 para presentar al síndico Enrique Julio Aguirre, Nicaragua 4625, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1980 a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Tribunal con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Nelly Fernández secretaria

$ 90.000 e. 28|2 Nº 90.609 v. 5|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de CONDAL, I. y C. S. A. Síndico designado: Sr. Fermín Camporredondo con domicilio en Colombres 629, P.B. "C", Capital. Fíjase plazo hasta el 6 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 28|2 Nº 10.497 v. 5|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979 Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e. 13|2 Nº 88.293 v. 4|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e. 27|2 Nº 90.310 v. 18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63; decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretara Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNIS Y CUDICH S. A. C. e I., decretada el día 25 de febrero de 1980. Síndico liquidador designado: Norberto S. Martín, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27. Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 10.523 v. 6|3|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados "ATMA, S. A. s|Concurso preventivo" Expte. Nº 6.559, y que los acreedores deberán presentar la síndica Elizabeth Noemí Villani domiciliada en Uruguay 864, piso 4º, of. 402, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 27 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 110.000.— e. 29|2 Nº 90.956 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de noventa días a don EDUARDO HECTOR TROMBINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Trombini, Eduardo Héctor s|Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 60.000.— e. 3|3 Nº 91.185 v. 7|3|80

Nº 3

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES DE OLIVEIRA CESAR a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley número 22.068. Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000. —e. 29|2 Nº 90.859 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MELA ROMERO en autos "Iglescias de Mela Romero, María Clotilde s|Sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 30.000.— e. 3|3 Nº 90.603 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 2|80	ALFREDO DALTO	3|3	5|3|80	90.740	20.000
1	2	Estela B. Fernández	19|12|79	JULIA ELBA MELEGATTI de BELTRAMI	3|3	5|3|80	90.606	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	JAIME ANGEL SEGUNDO RIVELLI	3|3	5|3|80	90.533	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 2|80	GILDA METELMANN de FISCH	3|3	5|3|80	90.543	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	RAQUEL LEONARDO	3|3	5|3|80	90.638	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 2|80	CLARA SUTTIN	3|3	5|3|80	90.535	20.000
3	6	José María Irigaray	22| 2|80	MARIA DOLORES GONZALEZ de FAGIN	3|3	5|3|80	90.551	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 2|80	NICOLAS FRANCISCO BARDA	3|3	5|3|80	90.703	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20| 2|80	OHANES FERAHIAN	3|3	5|3|80	90.620	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 2|80	ANGEL ANTONIO ACEVEDO	3|3	5|3|80	90.735	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 2|80	JULIO LEONARDO PINTES	3|3	5|3|80	90.631	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 2|80	CARMEN LOPEZ de GOMEZ	3|3	5|3|80	90.542	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|80	DORINDA FONTENLA	3|3	5|3|80	90.653	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|79	MATIAS GOMEZ	3|3	5|3|80	90.714	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|2|80	DAVID COHEN	3|3	5|3|80	90.592	20.000
10	19	Martín J. Durand	15|2|80	RAFAEL SCHIPANI y ANALIA RODRIGUEZ de SCHIPANI	3|3	5|3|80	90.702	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|2|80	FELISA LITOVSKY de KRIPPER	3|3	5|3|80	90.756	20.000
11	21	Julio Campos	21|2|80	MARIA JUANA ORLANDI VDA. DE COLASUONNO	3|3	5|3|80	90.610	20.000
11	21	Julio Campos	22|2|80	JORGE ALEJANDRO BIANCHI	3|3	5|3|80	90.549	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12|2|80	MARIA LUISA ARANDA de PINEDA	3|3	5|3|80	90.541	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|12|79	SERAFIN STASI y LAURA MACRI de STASI	3|3	5|3|80	90.696	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22|2|80	MARCOS GUTMAN	3|3	5|3|80	90.719	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	21|2|80	DOROTEA SANTA EDUVIJES o DOROTEA DE SANTA EDUVIGES VIUDA DE FIGUEROA	3|3	5|3|80	90.608	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20|2|80	DORA MAFALDA VACCAREZZA VIUDA DE LIVIERO	3|3	5|3|80	90.712	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	ALBERTO RICARDO DAIMASSO	3|3	5|3|80	90.539	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|2|80	ALFREDO GARAGUSO	3|3	5|3|80	90.667	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|2|80	JOSE CORRADO DE COSTA	3|3	5|3|80	90.697	20.000
16	--	Marta N. Coc[illegible]gri	20|12|79	CESAR BARROS	3|3	5|3|80	90.591	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|80	EDUARDO MILES PASMAN	3|3	5|3|80	90.598	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|79	ANGELA BARTOCCI de GALATI	3|3	5|3|80	90.536	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|2|80	ANGELA NARCISA VEGA DE YULI	3|3	5|3|80	90.711	20.000
17	34	Martín Amorortu	2|2|80	MARIA GERARDI DE BOSATTA	3|3	5|3|80	90.707	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	JOSE ALBERTO MINORE	3|3	5|3|80	90.710	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|2|80	MARIA LIA MAMBRETTI DE BISOGNO	3|3	5|3|80	90.736	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|2|80	DELFINA MONTI de CATALANO	3|3	5|3|80	90.705	20.000
18	36	María Isabel Millan	19|2|80	JOSE NUNES	3|3	5|3|80	90.755	20.000
19	38	Estela B. Fernández	12|2|80	ISRAEL MARCOS BERDIC[illegible]EVSKY	3|3	5|3|80	90.594	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|2|80	JESUSA GIRALDEZ DE NOVOA	3|3	5|3|80	90.579	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|2|80	RICARDO VIDAL	3|3	5|3|80	90.692	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|11|79	NICOLAS URSO y LUCIA POLITI	3|3	5|3|80	90.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|2|80	MARIA LUISA MIGUEZ DE VAZQUEZ	3|3	5|3|80	20.713	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|2|80	GRACIA MOLITERNI DE CASTELLANA	3|3	5|3|80	90.629	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|80	FUAD ISAAC YAPUR	3|3	5|3|80	90.691	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|80	MIGUEL JOSE TELLECHEA	3|3	5|3|80	90.607	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]|2|80	ANGELA PEREZ DE POLERO	3|3	5|3|80	90.759	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	ANGELA PEREZ	3|3	5|3|80	90.546	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|2|80	RAMON CARBALLO	3|3	5|3|80	90.537	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|2|80	ELENA SIGAL DE SIRLIN	3|3	5|3|80	90.675	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	EMILIO ARES y MARIA DE LA CONCEPCION IGLESIAS VDA. DE ARES	3|3	5|3|80	90.704	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|10|79	JOSE TRAVERSO	3|3	5|3|80	90.709	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|2|80	JULIO TOMAS y HERNANDEZ	3|3	5|3|80	90.715	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|2|80	EDUARDO GUSTAVO ALLEN	3|3	5|3|80	90.630	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|2|80	MARIA SURIANO o SORIANO DE CARBONE	3|3	5|3|80	90.615	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|79	LUIS ALBERTO BUSTO	3|3	5|3|80	90.659	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|2|80	HECTOR ROBERTO PITTALUGA	3|3	5|3|80	90.716	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|2|80	RAQUEL ZLOTNIK DE KAPLAN	3|3	6|3|80	90.[illegible]97	20.000
30	60	Ester Riesel	12|11|79	RAMON MORTERA	3|3	5|3|80	90.540	20.000

c.3|3 Nº 1.549 v.5|3|80

[illegible]ZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y E[illegible]CIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	19|2|80	ISAAC COHEN FAlah	29|2	4|3|80	90.337	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	ADELA FREICH o ADELA FREISCH o ADELA FREILICH	29|2	4|3|80	90.306	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|2|80	NARCISO LEONARDO ECHAGÜE	29|2	4|3|80	90.305	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|2|80	I[illegible] ANGELA FORTI DE CUSATO	29|2	4|3|80	90.469	20.000
3	6	José María Irigaray	18|2|80	JUAN CARLOS FERRARIA	29|2	4|3|80	90.343	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|79	[illegible]ION MICHANIE	29|2	4|3|80	90.395	20.000
3	6	José María Irigaray	19|2|80	JOSE MARIA CHAVES	29|2	4|3|80	90.490	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|2|80	SAMUEL MIGDAL	29|2	4|3|80	90.488	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|2|80	BENITO GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.318	20.000
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|2|80	SARA PAULA FAGIOLI DE PESSANO	29|2	4|3|80	90.400	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	JUAN ALBERTO ROSATO	29|2	4|3|80	90.426	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|2|80	ANGEL BAUTISTA VALENZUELA	29|2	4|3|80	90.515	20.000
8	36	María Isabel Millán	18|2|80	AMELIA COHEN FALAH	29|2	4|3|80	90.388	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|80	INOCENCIO SERRA	29|2	4|3|80	90.299	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|2|80	MARIA OTILIA GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.329	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|2|80	JULIANA KOVACS DE CERQUEIRA	29|2	4|3|80	90.447	20.000
11	22	Luis María Marquez	22|12|79	RAMON JOSE FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.482	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	ANGEL CASTRO	29|2	4|3|80	90.433	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|12|79	LIBORIA ANDALORO DE CONTRAFATTO y JOSE CONTRAFATTO	29|2	4|3|80	90.437	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|2|80	EMILIO ALBERTO MIGUEZ	29|2	4|3|80	90.470	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|2|80	SEGUNDO MENENDEZ LINDE	29|2	4|3|80	90.330	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|2|80	ATILIO FLORENCIO PIZZONI	29|2	4|3|80	90.470	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|2|80	EUSEBIO TRULL	29|2	4|3|80	90.353	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|2|80	JORGE LOMBARDICH	29|2	4|3|80	90.313	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|2|80	REBECA SKURNIK DE LAUTERSZTEIN	29|2	4|3|80	90.494	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|2|80	MERCEDES ANGUITA DE GROVA	29|2	4|3|80	90.301	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|2|80	NUNCIO SCIACCA, MARIA ESTELA CAMPAGNINO DE SCIACCA, MARIA ESTELA SCIACCA DE PEPI y BLAS PEPI	29|2	4|3|80	90.307	20.000
19	38	Estela B. Fernández	14|2|80	ANTONIO VAZQUEZ FERREIRO	29|2	4|3|80	[illegible]	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|2|80	MARIA BATINIC DE MALIC	29|2	4|3|80	90.255	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|2|80	RUTH MARIA ANDREA DULOM DE GONZALEZ GOYTIA	29|2	4|3|80	[illegible]	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	AVELINO ALVAREZ	29|2	4|3|80	[illegible]	[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|2|80	ANTONIO o ANTONINO DISTEFANO	29|2	4|2|80	[illegible]	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|2|80	SARA AMELIA LOMBARDI	29|2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|2|80	MARIA INES FERRO	29|2	[illegible]	90.375	[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|79	MARIA LUISA FERRO DE CANZIANI	29|2	[illegible]	90.248	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|2|80	DONATO SIRO MATULA	29|2	[illegible]	90.327	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	15|2|80	NARCISA YUGUEROS DE MARTINEZ	29|2	[illegible]	90.402	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	PEDRO MARIO STAMATI	29|2	[illegible]	90.278	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	24|12|79	JOSE SANDGARTEN	29|2	[illegible]	90.234	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	5|2|80	ISRAEL CARFESS	29|2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	19|2|80	NICOLASA DI M[illegible] DE SODERO	29|2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	28|11|79	MIGUEL CONS[illegible]CONCEPCION MICONE	29|2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	21|2|80	MERCEDES MINIT[illegible]OCHI	29|2	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	15, 2|80	BERNARDO ANIBAL GIOVANETTI	29|2	4|5|80	90.465	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|79	MARIA ADELA MASSIOLO DE GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	RAFAEL SOLANO	29|2	4|3|80	90.354	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 2|80	MARIA CHEMELLO o CEMELLO DE VENTURINO	29|2	4|3|80	90.398	20.000
30	60	Ester Riesel	19| 2|80	ALBERTO SIXTO FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.443	20.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 7|79	SEBASTIAN MANUEL FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.440	20.000

29|2 Nº 1.548 v.4|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	CARLOS A. GERPE	5	Defraudación
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	EMILIO FRANCISCO MOYA	5	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	13|2|80	JORGE ANDRES DEMESTRI ACOSTA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	19|2|80	DALMIRA HORTENCIA ACUÑA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	15|2|80	MARCELO MALTQUEO	5	Robo, Hurto y Lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	7|2|80	WALTER PABLO PEREYRA SILVA	5	Robo reiterado
22	127	Eduardo B. Styrsky	18|2|80	FRANCISCO JOSE ANTONIO MANANTE	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	20|2|80	FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI	30	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	18|1|80	JUAN DOMINGO ALFANO	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	30|1|80	ANDRES PEREZ	5	Robo
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|1|80	NESTOR GARCIA	5	Robo

e. 3|3 Nº 1.057 v. 7|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Crimin[illegible] Instrucción que seguidamente se discriminan, [illegible] las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	12|2|80	JUAN CARLOS SUAREZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|2|80	MARTIN JOSE BAICARDI	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|2|80	CARLOS NELSON RODRIGUEZ	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	7|2|80	AMPARO DEL TRANSITO GRANADOS DE ZEER	5	Defraudación
11	133	Juan Rodríguez Basavilbaso	6|2|80	HUGO ARMANDO LEDESMA	30	Defraudación (causa Nº 21.540)
13	140	Oscar A. Pellicori	4|2|80	JACOBO SCHIJMAN	30	Falsificación de documentos
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|80	CLAUDIO RODOLFO CASTELLO	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|2|80	LUIS ALBERTO SCURZI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|2|80	OSCAR OSVALDO MANSILLA	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	8|2|80	FABIO BUENO o UBALDO LACROZ	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	VIDA ANA TENDER	5	Falsificación
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	HECTOR D[illegible]	5	Falsificación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|2|80	ROBERTO DA SILVA	5	Hurto y defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	22|1|80	FELIPE FORTUNATO FERREYRA	5	Hurto Automotor
25	161	Vicente A. Cisneros	4|2|80	ROBERTO GARCIA NINO	30	Tentativa de violación, lesiones y hurto
26	134	María C. Guatelli	31|1|80	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación

e. 27|2 Nº 1.054 v. [illegible]80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzun	18|2|80	JUAN CARLOS LOPEZ	30	robo calificado por el uso de armas estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	18|2|80	Jorge Alfredo GONZALES	30	robos reiterados y etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|2|80	PEDRO ALBERTO SUAREZ	30	privación ilegal de la libertad y
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	ESTANISLAO NOVOTNIK	30	lesiones el delito de abuso
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	JOSE GONZALEZ	30	deshonesto
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	5|2|80	RAUL SOSA	30	robo
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	14|2|80	NELIDA LUISA ANTONIA FORTE DE REDUELO	30	sustracción de menor
10	130	Miguel Angel Macchi	15|2|80	ADOLFO MILHEIRO ESTEVEZ	5	defraudación
27	124	Eduardo Moumjian	15|2|80	Rodolfo Orlando MARTINEZ	30	robo automotor

e. 29|2 Nº 1.056 v. 6|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	6|2|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Inf. art. C.P. 302 en|961|79
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	FRANCISCO DINATALE	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	MARCIANO JESUS ROLON	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	PASCUAL ALBERTO COSENTINO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|2|80	ISABEL MARGARITA GONZALEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7|2|80	ROBERTO MONTEIRO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|80	ADOLFO FREILIJ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	1º|2|80	FERNANDO PEDRO OLIVERES		Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|12|79	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 27,2 Nº 1.065 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "O", Sec. Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO CAORSI SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e.29|2 Nº 10.524 v.6|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERARDO DAFAEL BLAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.29|2 Nº 10.525 v.6|3|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Leopoldo José Russo, Secretaría Penal Nº 2 a cargo interinamente del doctor Ricardo M. Zuccherino, cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 20 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.29|2 Nº 10.526 v.6|3|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Dr. Miguel Angel Quirelli, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa. — Atento a lo informado por la Policía del Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, en el que se da cuenta que RAUL HORACIO PABLO CAPITANELLI, se encuentra ausente de la localidad de Felicia, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por Edictos. A ese fin, publíqueselos con los recaudos establecidos por el art. 139 del C. P. C. N. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley 1.790/56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá comparecer a este Tribunal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 236, 1ª parte del C. P. C. N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Solicítese de la Dirección del Boletín Oficial informe las fechas entre las cuales se dispondrá publicar los edictos, a los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 140 del C.P.C.N. Noi. y ofíciese. - Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal Nº 1 Santa Fe y Jurisdicción. Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.
e. 3|3 Nº 10.547 v. 7|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino Valerio García, que suscribe, en el juicio Nº 429|79, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, sito en esta provincia — Departamento Federal, Distrito Las Achiras - Poseedor Acosta, Tomás—, con una superficie de 4 Ha 97 A 40 Ca con los siguientes límites y linderos: Noreste: Línea mixta amojonada, recta al rumbo: S. 35º 44'30" E de 446,95 m. y curva de 190,37 m. de desarrollo, ángulo de 2º 40' 48", radio de 2.035,00 m. flecha de 2,23 metros y cuerda al rumbo S 33º 03' 45" E de 190,29 m., con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Sureste: línea recta amojonada al rumbo N 3º44'30" W 55º 25' O de 270,57 m., con Braulia F. Rossi de Quinteros. — Suroeste: línea recta amojonada al rumbo N35º44,30 O de 346,34 m. con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Noreste: línea recta amojonada y alambrada al rumbo N 34º30' E de 106,26 m. con Braulia F. Rossi de Quinteros bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 1º de noviembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 200.000.— e.27|2 Nº 90.524 v.4|3|80

CORRIENTES

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA MENEGHINI DE CORREA y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la sección rural, Departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 4 ha. 65 a. 90 cas. de superficie, que mide, por su lado Norte, con Oscar R. Sánchez y Cristóbal Martínez, 104,21 m. (C-D); por su lado Sur, calle de por medio; con Domingo A. Rivero, 168,59 m. (A-F), por su lado Oeste, con María Meneghini de Correa, 179,60 m. (A-B) y 285,23 m. (B-C), y por su lado Este, con María Meneghini de Correa, 216,50 m. (E-F) y 250,67 m. (D-E); cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 109, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|María Meneghini de Correa y|o quien resulte propietario p|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Paso de los Libres, 8 de junio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 180.000 e. 27|2 Nº 90.522 v. 4|3|80

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL LEGUIZAMO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 7.298 m2. de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 85.132 m2. ubicado en la tercera sección rural del Departamento de Monte Caseros (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 37, cuaderno 39, folio 383, Nº 18.607, año 1920, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 127, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Manuel Leguizamo y|o quien resulte propietario s|expropiación", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Paso de los Libres, 3 de julio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
$ 150.000 e. 27|2 Nº 90.521 v. 4|3|80

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente 786|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Socoscora, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el Nº 45, Receptoría Socoscora, con una superficie de 2 Has 7.370 cas, limitando la Fracción A: al Norte: Río Socoscora, al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y al Este: Ruta Provincial Nº 3; la Fracción B: al Norte: Río Socoscora, al Sur: Tránsito Vallejo; al Este Agustina Gómez de Gutiérrez y al Oeste: Ruta Provincial Nº 3; la Fracción D: Al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y Fracción C: al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 7.230|72 de la Dirección de Geodesia y Catastro.
San Luis, setiembre 4 de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, secretario.
$ 210.000.— e.27|2 Nº 90.523 v.4|3|80

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos: "DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|JUSTINIANO LIZARRAGA y MARGARITA PADILLA DE LIZARRAGA, expropiación". Expediente Nº 92.763|79, cita y emplaza a los herederos de Justiniano Lizárraga y Margarita Padilla de Lizárraga, o quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Propiedad "Los Lecherones" o "Potrero", teniendo los siguientes linderos: al Norte con arroyo Copo Quile; al Este con Suc. de José Otero, al Sud con F. C. Gral. Belgrano y al Oeste, cerrando la figura, con Dominga Valdez, siendo la superficie expropiada de 4 Ha 33 A, 19 Ca, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Prov. de Salta, Ruta 34 tramo: Antilla - Rosario de la Frontera (1ª Sección) para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — — Publicación por cinco días.
Salta 6 de noviembre de 1979. — Jaime Roberto Corrido secretario.
$ 190.000.— e.27|2 Nº 90.525 v.4|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CASA SARA S.R.L. c MARTIGNONE RENEE LEONARDO s|daños y perjuicios" (Expte. Nº 14.569) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle 382 número 3355, entre las calles 333 y 334, de Quilmes, ciudad y partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. P. Mza. 33, Parcela 2, que consta de hall, living-comedor, cocina, un dormitorio, comedor diario, baño, parrilla y lavadero cubierto, edificada sobre un terreno de 10 mts. de frente por 44 mts. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Base: $ 6.770.933 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 16 a 18 hs. a partir del día 5 de marzo de 1980.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Jorge Eduardo Del Zotto, secretario.
$ 108.000 e. 3|3 Nº 91.195 v. 5|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, Comunica por tres días, en el juicio caratulado: "MAGLIO DE PODGAETZ CARMEN c|PODGAETZ OSVALDO ALBERTO s|Alimentos y Litis Expensas", expediente Nº 21.922, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6 (2º cuerpo), Tel. 392-1660. — Rematará el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de remates de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Chevrolet" (pick-up) con furgón caja metálica marca "Coliqueo", de 3,10 mts. de largo por 1,70 mt. de alto aprox. — Dominio C-677.235. — Modelo 1974, motor Nº 231-A|01021. — Chasis Nº F.098.678. — Tiene radio y calefacción. — Se vende en el estado en que se encuentra. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, sellado de ley cinco por mil, y precio de venta resultante, todo en efectivo en el acto del remate. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 9.30 a 11.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. en el depósito de la calle Río IV Nº 1490, Capital (a 2 cuadras de Av. Montes de Oca al 1800). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 126.000 e. 3|3 Nº 91.120 v. 5|3|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "TURANO FRANCISCO s|sucesión intestada" (Expte. 31.889) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de marzo de 1980 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Tandil 4728|30, Capital Federal, entre Homero y Juan León Pallier: denominación catastral: Circunscripción 1, sección 62, manzana 148A, parcela 4, con 8.66 mts. de frente por 26,32 y 26.45 en sus ejes divisorios, lo que hace una superficie total de 228,36 mts. cuadrados. — Consta de cinco ambientes, baño, cocina y toilette. — Ocupado por una de las herederas en su calidad de condómina según constancia en autos a fs. 132. — Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 11.283.497,32. — Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.192 v. 5|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c|SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s|Suc. s|Escrituración" (Expte. Nº 5.465), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal el 50 % indiviso de dos lotes de terreno en conjunto, señalados como lotes números 22 y 23 de la manzana 1, chacra 355. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. B, Manzana 141 c, Parcelas 15 y 16, ubicados sobre calle Aragón esq. Manuela Pedraza, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, siendo las medidas según título: Lote 22: 9,138 mts. de frente al S.E. por 10,0.. mts. en su otro frente al S.O. por 11,2.. mts. en su costado N.O. y 12,1.. mts. en su costado N.E. Superficie: 131,24 m2. Lote 23: 10,342 mts. de frente al S.O. por 22,516 mts. de fondo. Superficie: 233,98 m2. Desocupados. Deuda por impuestos al 30|4|79: $ 337.766 a fs. 483|493. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.153.727 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley a cargo de la parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. José Luis González, secretario.
$ 138.000 e. 3|3 Nº 91.193 v. 5|3|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por 3 días en el juicio "MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.379, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 383, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980 a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son: 10 m de frente al S por 44,23 m de fondo en el costado E y 44,70 m en el del O. Superficie, 444,65 m2. Casa habitación en regular estado conservación antigüedad aproximada 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavade-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ro. Ocupa el señor Juan Adalberto Pérez y familia, quien declaró ser propietario del inmueble. La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial, el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 1.700.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 96.000 e.29|2 Nº 90.873 v.4|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|VARGAS CARLOS RODOLFO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 32.187) que el Martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santamarina Nº 2880 entre las de Amado Nervo y El Ceibo, Barrio El Jagüel, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mza. 172, Parc. 17, Pda. Nº 45.478, que consta de living-comedor, un domitorio, cocina, baño, edificados sobre un terreno de 10 m. de frente por 21,50 m. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 964.448 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 6 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.194 v. 5|3|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos "SPOTTI, JORGE GUILLERMO c| CHIARUTTINI DE SPOTTI, ESTER s| liquidación de sociedad conyugal - Expediente Nº 21.596", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Juan B. Justo 7994, P.B., unidad 1, Capital Federal, que consta de guardacoche, 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, 2 patios y galería. Superficie cubierta propia 85 60 m2, superficie cubierta común 25,93 m2; superficie cubierta total 111,53 m2; correspondiéndole una superficie no cubierta común de uso exclusivo, patios, de 11,60 m2. Porcentual 21,57 por ciento. En la venta no se incluyen la cocina ni el calefón. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo soltero. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad (fs. 92): A.B.L. pesos 17.857, Contrib. territ. $ 17.513, C. Pavim. y Aceras $ 12.816, saldo cuota 1977 $ 16.100; total deuda municipal al 16 de octubre de 1978, $ 64.286 - O.S.N. (fojas 90) $ 54.176 al 28|9|78. Base $ 30.000.000, al contado, seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de marzo de 10 a 12 horas. — 2º) Calle 22 Nº 146, San Clemente del Tuyú, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, casa habitación edificada en los lotes C 3 que mide 8,25 m de frente N sobre calle 22; 30,30 m costado E; 31,30 m costado O; 7,50 m fondo S; superficie 242,31 m2 y Lote B que mide (de forma triangular), 31,30 m al E; 31,56 m al O; 1,67 m al S; superficie 26,0355 m2; anexados 268,3455 m2. Catastro: Circ. IV, Secc. C, Manz. 323, Parcela 3b. Consta de: pasillo semicubierto, garaje, 3 habitaciones, baño, cocina y espacio libre al fondo. En la venta no se incluye la cocina. En el mes de febrero la ocupa la demandada y sus hijos, el resto del año está desocupada. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 84), $ 17.201; Contrib. extraord. s|prop. inmueble, $ 500; Afirmados (fs. 85), pesos 774.63 y servicio $ 37,69, total pesos 812.32; todo al 2|6|78. Base $ 15.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de febrero de 18 a 20 horas y 3º) Calle 55 Nº 433, entre 3 y 4, La Plata, provincia de Buenos Aires, casa habitación edificada en la manzana JJ, mitad NE, lote 4, sección 14 que mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Catastro: Circ. I, Secc. E, Manz. 338, Parcela 16. Se encuentra cerrada y los locatarios han hecho abandono de la locación, razón por la cual no puede visitarse. Del Expte. surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 36) al 17|6|77, $ 9.190. Se remata la mitad indivisa del inmueble. Base $ 10.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. En todos los casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El departamento de Avenida Juan B. Justo 7994, P.B. unidad 1, Capital Federal, ocupado por la demandada y un hijo soltero, se entregará desocupado dentro de los 90 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Julio César Rávolo, secretario.

$ 78.000 e.29|2 Nº 90.910 v.4|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 34.690|79 "AZOPARDO S.A. contra ATEMAR S.A. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 7 de marzo de 1980 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: 1º) Un departamento ubicado en la ciudad de San Juan, calle Caseros Nº 185 | Sur Esq. Rivadavia 592, Este - Unidad Funcional Nº 1? - 1º piso, "B" (fojas 142) - Polígono 07-01 - Sup. cubierta 74 mts. 23 dcm2. Total de la unidad 83 mts. 37 dcm2 (fojas 148). No se adeudan expensas al 31 12 79. Tres fracciones de campo de acuerdo al siguiente detalle: Calle Mendoza s|n. entre las calles 10 y 11 - Departamento Pocitos, San Juan: Superficie total 5 hectáreas 103 mts. 2, según títulos. Fracción desocupada (fojas 141). Fracción (A): Norte altos de Huaco mide en dos rectas: Puntos 5-6, 4545 mts. puntos 6-7, 1.730 mts. Sur: Con distintos propietarios, puntos 12-22, 9730 mts. Este con Sierras Moradas puntos 7-8, 8272; 8-9, 4998 mts.; puntos 9-10, 5683 mts. Puntos 10-11, 4836 mts.; puntos 11-12, 1350 mts. Oeste, en parte con el Río Jachal y Cerros de Niquivil puntos 22-23, 791 mts. 23-1, 4122 mts. 34 cm. 1-2, 1960 mts. 2-3, 2480 mts.; 3-4, 8055 mts.; 4-5, 7900 mts. encerrando una superficie de 20.036 hectáreas con 65 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-460360. Fracción (B): Norte, con inmuebles de distintos propietarios puntos 21-24, 4545 mts. 24-13, 8100 mts. Sur, río Uspiñaco, 15-16, 2170 mts.; 16-17, 3828 mts., 1718, 3008 mts. Este, con Sierras Moradas, 13-14, 1015 mts.; 14-15, 2802 mts. Oeste, río Jáchal 18-19, 4566 mts. 19-20, 4783 mts. 20-21, 1607,55 mts. encerrando una superficie de 4.803 hectáreas, 3685 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-373408. — Las condiciones de ocupación de las fracciones "A" y "B" surge de las constancias de fojas 145 y conforme las cláusulas hipotecarias 4 y 8 los inmuebles deberán estar libres de ocupantes dentro de los 10 (diez) días de la sentencia firme (fojas 13). Se deja constancia que el departamento se halla ocupado por la demandada doña Zulma Atencio, y que tanto éste como los demás inmuebles pueden visitarse todos los días. Base de venta en block: ochocientos veintinueve millones ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos ($ 829.147.369) al contado y al mejor postor; seña 8 % y comisión 3 % en dinero en efectivo. — El comprador abonará el impuesto fiscal del 5|1000 al boleto de compra venta judicial y deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 282.000 e. 3|3 Nº 91.198 v. 5|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 32.789/76 "IERACI ROQUE LUIS JOSE y MARCONE DE IERACI MARIA ESTHER s/sucesiones", que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires (Mar del Plata), Cuartel 4º, parte del Establecimiento "Cabo Corrientes", que en el plano de subdivisión 45-61-54 se lo señala como el Lote 13 de la Manzana 72; compuesto de 15 mts. de frente al Sud-oeste por 31,11 mts. de fondo, lindando por el frente S. O. calle sin nombre, al S. Este. Lote 12, al N. Este, fondos del Lote 8 y por el N. Oeste con el lote 14. Superficie total: 466 mts, 65 dms. cuadrados. Designación catastral: Circunscripción LV, Sección P, Manzana 72, Parcela 13, Guía de Contribuyente Partida 205.223. Desocupado. — Base de venta: pesos ley 1.633.000. Una propiedad ubicada en la calle Emilio Lamarca 1324|26 entre las de Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, de la Capital Federal. Lote 21 "F" de la Manzana Nº 22, a su vez es parte de los Lotes 12 y 3 de un plano anterior. Zona Norte. Medidas: 10 metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste por 27 mts., 35 cm., de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este. Superficie: 273,50 decímetros cuadrados. Base venta: pesos ley 39.501.000. En ambas operaciones se exige el 8 % de seña y el 3 % de comisión en dinero en efectivo. Comodidades del inmueble: **Planta Baja: Por el Nº 1324: Garaje, entrada al inmueble por** el N: 1326, que consta de hall, 1 ambiente a la calle, living comedor, una habitación, baño instalado, cocina y antecocina, amplio fondo con jardín y un patio. Parte Alta: 3 dormitorios, 2 de ellos con un amplio balcón a la calle, baño instalado con ventana a la calle, pieza de servicio con un baño auxiliar, lavadero techado y un hall de entrada que comunica con los ambientes principales detallados. Ocupada por el heredero Dr. Hugo Ieraci y su familia. Puede visitarse diariamente de 10 a 13 horas y el lote durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 252.000 e. 3|3 Nº 91.202 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2: Secretaría Nº 3: Comunica por cinco días en los autos "DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra" (Expte. Nº 45.300), que el martillero Manuel Fernández, rematará los días 10 y 11 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Bancos de maderas y de hierro, estanterías de madera y de hierro de diferentes medidas, algunas desarmables; morzas, agujereadoras de pie con motor eléctrico; mesas de madera y de hierro, soldadura eléctrica, pulidora de mano con motor eléctrico, elevador con ruedas, carreteles con alambre de cobre, bobinados para motor, motores eléctricos terminados, bobinados de motores, válvulas reguladoras, aparato de aire acondicionado, lote de cartones para armar cajas, compresor de aire Dokata, serie 93839, modelo 7086, con llave de contacto a cuchilla, papeleros, sillas de plástico, sillas, escritorios, armarios, ficheros, roperos, todos de metal, mesa para máquina de escribir, una máquina de escribir Remington, 2 máquinas Olivetti multisuma, mesas de dibujo con aparato ponológrafo y escuadra, caja de hierro sin marca visible, con llave y combinación de 1,64 x 0,75 x 0,65, cintas transportadoras sin motores, chapas, carrito de hierro, tambores de 200 litros, balancín con motor eléctrico, caballetes de hierro, estufa a querosén y a gas-oil, Caldera de metal sin marca visible, con tubo de ventilación y bomba de agua con motor eléctrico a la máquina inyectora materiales plásticos, modelo 120 P.P., motor Nº 106342 y motor 1072|1741 Olecdinamic. Prensa hidráulica de 6 x 2,20 x 1,10 con tablero de comando con dos llaves con fusibles I.D.T. Nº 500, martillos, tubos de ventiladores, chatarra, alambre, matrices, tapas y contratapas de motores de metales, hélices de ventiladores de plástico y metal, máquina de soldar, guinches, 1 central telefónica, mueble de madera con su equipo; bronce, aluminio, armazones de chapa y tapas de plástico, chapas lisas, cortadora de chapa de mano, tornillos y tuercas varios, engranajes usados, amoladoras, taladros, escaleras, bolsas de plástico; tubo calefactor marca Ultracomb y demás elementos que figuran en el inventario que se encuentra agregado al juicio. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Ferrer 1160 y Pichincha 1930 de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 19 a 14 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta la fecha del remate. Sin Base y al mejor postor: Seña 30 %; Comisión 10% al contado y en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 340.000 e. 28|2 Nº 90.640 v. 5|3|80

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 44.507), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de marzo, a las 14.30 hs., en Canagllo 1233, la unidad funcional Nº 4, letra "B", del primer piso de la finca calle Lavalleja 277, entre Vera y Luis M. Drago, y consta de recepción, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina, galería, lavadero y dependencia de servicio. Superficie cubierta: 135,439 m2. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 108.000.000. Seña: 10 % Comisión: 3 % El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días lunes 3 de marzo al viernes 7, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 100.000 e. 3|3 Nº 91.054 v. 7|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "LABAL S. A., CIA. FINANCIERA c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 45.418), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha 1930, entre las calles General Acha y General Ferré, de la localidad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material con chapas de fibrocemento, dos baños y una oficina al frente. Superficie: 8,66 de frente por 41,60 de fondo, con una superficie total de 356,25 metros cuadrados. Se encuentra desocupado y el horario de visita es de 9 a 14 horas, a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 85.500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 160.000 e. 29|2 Nº 90.890 v. 6|3|80

Nº [illegible]

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "DIAZ VELEZ s|inc. de subasta Cangallo 4281 (expte. 41.896)" que el martillero Benjamín García Arecha rematará el jueves 6 de marzo, a las 11.30 horas, en el Salón Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad Nº 2 de dicha finca, que se exhibe diariamente de 9 a 12 horas y que consta de living comedor con placard, dormitorio con ventanal, cuarto de baño completo (azulejado), cocina con cocina de 3 hornallas y pileta, calefón y ventana. Patio descubierto con reja Pisos de parquet. Superficie 36,67 metros cuadrados. Porcentual 1.60 por ciento. Base $ 15.000.000. Desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio se extenderá por ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, Secretaria.

$ 110.000 e.27|2 Nº 90.436 v.4|3|80

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos: "MOTO ROMA DELLA MAGGIORE SOC. DE HECHO c/ALVAREZ FRUCTUOSO O. y otros s/Ejecutivo" Expte. 50.469/78, que el Martillero Jesús J. Misa, rematará el día 7 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Sarmiento 2343, 4º piso, Dto. "A", Capital: Un Televisor Motorola B.G.H. color madera con botonera frontal. Sin base y al contado. Revisar a partir del día 3 de marzo, de 16 a 19 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio de Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 44.000 e. 3|3 Nº 91.117 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|MONZON, RICARDO DANIEL s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor Fiat modelo 600 E 6|1, chasis número 00816, motor Nº 3.200.804, serie número 00816, año 1977 (Expte. Nº 129.118| 78), en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.665.450. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 horas, en el local de la firma "Grossi y Cía. S.A.C.", sito en la Av. Luján 3509, Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contero, secretaria.

$ 84.000 e. 29|2 Nº 90.888 v. 4|3|80

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. c/UZUNIAN HARUTIUM y Otro s/Ejecutivo Prendario" (Expte. 5.480), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de marzo, a las 15 hs., en Echeverría 1218, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor marca FIAT tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R, año 1976, motor a nafta marca FIAT Nº 100-D-039-2927758 de 35 CV, chassis (carrocería autoportante) marca FIAT Nº 100-D-138-2614872, Patente C 717185. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.780.000. Comisión: 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 54.000 e. 3|3 Nº 91.055 v. 5|3|80